



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**PLAN DE MEJORA A LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
DE CARTERA VENCIDA**

Autora:

Sumba Zhumi Tania Beatriz

Tutora:

Ing. Mireya Delgado Chavarría

Guayaquil, Ecuador

2017

DEDICATORIA

Este proyecto quiero dedicarlo primeramente a Dios por haberme otorgado el regalo más grande que son mis padres, quienes con sus enseñanzas de cada día y ejemplo moral, me han facilitado el estudio para convertirme en una mujer de bien ante una sociedad que requiere de personas que se proyectan a un futuro profesional para mejorar su calidad de vida.

Tania Beatriz Sumba Zhumi

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme haber llegado al final de la carrera.

A los docentes que nos brindaron sus conocimientos, orientación y siempre se han preocupado por todos nosotros para que culminemos con éxito nuestra carrera.

A mi tutora Ing. Mireya Delgado Chavarría por la ayuda profesional para poder culminar con la elaboración de este proyecto.

A mi familia por su gran apoyo, que día a día me han dado ánimos de seguir luchando para culminar mi carrera.

Tania Beatriz Sumba Zhumi



CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA TUTORA

En mi calidad de tutora del Proyecto de Grado, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que se ha analizado el Proyecto de Grado con el tema: “**Plan de mejora a los procedimientos de recuperación de cartera vencida**”, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: **¿Cómo mejorar los procedimientos de recuperación de cartera vencida para aumentar la liquidez en la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manual de J. Calle ubicada en el cantón La troncal en el período del 2017?**

El mismo que se considera debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Egresada:

Tutora:

Sumba Zhumi Tania Beatriz

Ing. Mireya Delgado Chavarría

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Tania Beatriz Sumba Zhumi_en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación Plan de mejora a los procedimientos de recuperación de cartera vencida, de la modalidad Semipresencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORIA, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Tania Beatriz Sumba Zhumi
Nombre y Apellidos del Autor

Firma

No. de cedula: 0302575295

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCIT

Firma



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Propuesta de Plan de mejora a los procedimientos de
recuperación de cartera vencida**

Autora: Sumba Zhumi Tania Beatriz
Tutora: Ing. Mireya Delgado Chavarría

RESUMEN

Como resumen del trabajo de investigación realizado en la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle la cual cuenta con servicios para el riego de las hectáreas del sector de la Troncal, se determina que lo que provoca disminución en el flujo de efectivo y posible afectación en gastos esta empresa presento varios factores contables que generan que el nivel del efectivo no presente buenas condiciones. Esto se debe a que dentro del manejo de la Contabilidad, las Cuentas por Cobrar presentan su cartera vencida con considerable antigüedad. Esta situación es ocasionada y, no se cuenta con un mecanismo correcto para el procedimiento de la cartera vencida que sea beneficioso para la empresa; es por aquello que se identificó teóricamente los aspectos de las Cuentas por Cobrar y la cartera vencida para poder presentar en la asociación acciones o propuestas para que los procedimientos de dicha generen los objetivos que se han establecido. Para poder desarrollar las acciones se utilizaron dentro de la metodología de la investigación instrumentos para conocer las principales causas del problema.

Contabilidad

Procesos

Cuentas por cobrar

Cartera vencida



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Propuesta de Plan de mejora a los procedimientos de
recuperación de cartera vencida**

Autora: Sumba Zhumi Tania Beatriz

Tutora: Ing. Mireya Delgado Chavarría

ABSTRACT

As a summary of the research work carried out in the Association of Users of the Irrigation System Manuel de J. Calle, which has services for irrigating the hectares of the Troncal sector, it is determined that what causes a decrease in cash flow and possible impact on expenses this company presented several accounting factors that generate that the level of cash does not present good conditions. This is due to the fact that within the management of the Accounting, Accounts Receivable presents their overdue portfolio with considerable seniority. This situation is caused and, there is not a correct mechanism for the procedure of the past due portfolio that is beneficial for the company; This is why the aspects of Accounts Receivable and the past due portfolio were theoretically identified in order to be able to present actions or proposals in the association so that the procedures of said generation generate the objectives that have been established. In order to develop the actions, instruments were used within the research methodology to know the main causes of the problem.

Accounting

Processes

Accounts

Past due wallet

ÍNDICE GENERAL

Contenidos:	Páginas:
Caratula:	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Certificación de la aceptación de la tutora	iv
Cláusula de autorización.....	v
Certificación de aceptación del cegescit	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice general	ix
Índice de figuras.....	xi
Índice de cuadros.....	xii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema	1
Situación conflicto	2
Delimitación del problema	2
Formulación del problema	3
Variables de la investigación	3
Evaluación del problema	3
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
Objetivo general	4

Objetivos específicos	4
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	
Antecedentes históricos	6
Antecedentes Referenciales	10
FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	16
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
DEFINICIONES CONCEPTUALES	57
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	61
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	69
TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	69
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	70
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	71
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
PLAN DE MEJORAS.....	77
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES.....	82
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	48
Anexo 1	49
Anexo 2	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Títulos:	Páginas:
Figura #1:	
Ubicación de la empresa.....	62
Figura #2:	
Estructura organizativa.....	65
Figura #3:	
Cantidad de trabajadores por área.....	65
Figura #4:	
Porcentaje del crecimiento de las cuentas por cobrar.....	68

ÍNDICE DE CUADROS

Títulos:	Páginas:
Cuadro #1:	
Tarifas de riego.....	66
Cuadro #2:	
Tarifas de riego por hora.....	66
Cuadro #3:	
Cuentas por cobrar.....	68
Cuadro #4:	
Población.....	70
Cuadro #5:	
Propuesta de mejora.....	78
Cuadro#6:	
Tabla de recargos.....	79

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema

La cartera vencida es conocida como las cuentas pendientes de cobro de un producto o servicio que registran las empresas, considerándose que éstas se encuentran vencidas en su fecha máxima de pago.

Según (Fierro, 2005), la cartera vencida son aquellas cuentas por cobrar cuya fecha de pago ya ha superado el límite normal establecido por una empresa.

En la Contabilidad de las empresas la cartera vencida se la ve representada en los documentos financieros y el estado de los ingresos que se muestran, por lo cual la aplicación de los métodos de cobranzas en las cuentas por cobrar permite reducir los riesgos de ampliar la cartera vencida en las empresas.

Las recuperación de cartera como lo afirma (Horngren, 2000) es lo que se define como la cancelación de las cuentas por cobrar en fechas posteriores a las que fueron asignadas.

La recuperación de los cuentas por cobrar ayuda a la empresa tanto organizacional como financieramente, en el desarrollo de las actividades comerciales por lo cual administrar la Contabilidad de los documentos por cobrar y sus aspectos en el manejo de la aplicación de las cobranzas genere en la Contabilidad una mejora de sus estados financieros.

La Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle ubicada en el cantón La Troncal presenta una cartera vencida en sus cuentas por cobrar a causa del servicio de riego que la empresa ofrece a los clientes con una considerable antigüedad, la que será analizada por su impacto el período 2017.

Dicha antigüedad en las cuentas por cobrar ocasionan que no se cuente con un flujo adecuado para cubrir a tiempo las obligaciones contraídas.

Situación conflicto

En la Asociación de Usuarios dedicada a los sistemas de riego que se encuentra ubicada en el cantón de La Troncal se están presentando problemas que afectan a los procedimientos de la recuperación de cartera vencida, afectando directamente a la liquidez de la empresa a causa de los actuales procedimientos que se llevan en la empresa.

Los problemas que se presentan en las cuentas por cobrar son los que a continuación se detalla:

- 1) Aumento de la cartera vencida
- 2) Registro de saldos elevados en los estados financieros de las cuentas por cobrar.
- 3) Disminución en el nivel de ingresos.

Delimitación del problema

Campo: Contabilidad

Área: Estados financieros

Aspecto: Cartera vencida

Tema: Plan de mejora a los procedimientos de recuperación de cartera vencida

Formulación del problema

¿Cómo mejorar los procedimientos de recuperación de cartera vencida para aumentar la liquidez en la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle ubicada en el cantón La troncal en el período del 2017?

Variables de la investigación

Variable independiente: Los procedimientos recuperación de cartera vencida

Variable dependiente: Liquidez

Evaluación del problema

La problemática planteada es evaluada de acuerdo a los siguientes aspectos:

Claro.-El trabajo de investigación es claro debido a que se investigara los procedimientos que se aplican para el manejo de la cartera vencida para indagar y conocer los factores a mejorar en el área de la Contabilidad del tema de investigación.

Evidente.-Las manifestaciones de la investigación es que mediante una observación pertinente en la Contabilidad de la empresa, se obtuvo como resultado que sus sistema contable sobre la cartera vencida no son eficientes generando una afectación en los ingresos.

Delimitado.- El problema presentado en la empresa de riego es el mal uso de la aplicación de los métodos de cobranza generando problemas en

su Contabilidad, por lo cual esto genera una falta de ingresos en el periodo actual de la compañía.

Concreto.- mediante el desarrollo de la investigación contable se aplicaran métodos y técnicas que permitirán desarrollar una solución al problema de investigación.

Relevante.- La importancia de la investigación radica en mejorar el área de la liquidez de la microempresa ubicada en el cantón de la troncal a partir del periodo 2017.

Factible.-Es factible debido a que su realización mejorará los conocimientos del personal de la microempresa por medio del desarrollo del marco teórico de los procedimientos para el manejo de la cartera vencida.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Diseñar una propuesta de mejora a los procedimientos de recuperación de cartera vencida para aumentar la liquidez en la asociación de usuarios del sistema de riego Manuel De J Calle

Objetivos específicos

- Revisar teóricamente los aspectos y conceptos del asiento contable de los documentos por cobrar
- Diagnosticar los procedimientos actuales de recuperación de cartera vencida
- Desarrollar propuestas para la mejora en el manejo de los procedimientos de cartera vencida en la asociación Manuel de J. Calle en el periodo del 2017

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se la elabora debido a que la empresa motivo de este estudio no cuenta con una buena política en el registro de los procedimientos del manejo de la cartera vencida, por tal razón se analizarán los problemas que se generan y se plantearán posibles soluciones que ayudarán a mejorar la actual modalidad de cobranza.

La conveniencia de la investigación contable es que se presentará para la organización alternativas que servirán de ayuda para mejorar las condiciones contables para el buen manejo de las cuentas por cobrar vencidas que afectan a la liquidez, por lo cual la finalidad de esta investigación será mejorar los procesos de manejo de la cartera y evitar la antigüedad de la misma.

El tema tratado es de gran relevancia ya que de seguir con los actuales procesos en el manejo de la cartera, la empresa se vería en serios inconvenientes económico-financieros que se reflejarían en futuros recortes de personal que afectarán a la comunidad de La Troncal; y, que de no tomarse las medidas correctivas a tiempo, se ocasionaría el colapso de la institución.

El trabajo tiene implicación práctica debido a que el problema real diagnosticado en los procedimientos de la recuperación de la cartera vencida afecta a la liquidez, lo que repercute a los procesos contables de la empresa; siendo así la investigación ayudará a resolver el problema real que se presenta en la Contabilidad de la organización.

El valor teórico es que los resultados de la investigación servirán de apoyo para la teoría contable aplicable a este caso; así como también, de referencia para consultas futuras para empresas que atraviesen situaciones similares.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antecedentes históricos

Según, (Quesada, 2004), afirma que el origen de la Contabilidad se sitúa a se remonta desde los tiempos antiguos, considerado como representante pionero a Fages de Latour, quien afirma su idea de Contabilidad Pura, entendida como un método universal independiente en el campo que se la aplique.

Según (Déniz, 2008), la Contabilidad es la ciencia o el arte de clasificar, registrar y sintetizar de manera significativa y en términos monetarios las movimientos contables y sucesos que son, al menos en parte de carácter financiero.

El inicio más remoto de la Contabilidad data desde la civilización de la Mesopotamia, este pueblo obtuvo un auge económico lo cual requerido los elementos de la Contabilidad, posteriormente surgieron manifestaciones de ésta entre los años 4500 y 3200 A.C. evidenciándose actividades como el trueque.

Posteriormente en el pueblo de Grecia como una respuesta de las actividades destinadas al comercio, se supone la existencia de una estructura contable, basándose en el testimonio de Pagani como lo afirma (CUELLAR, 2005), quien sostiene que en este pueblo en el siglo V a.C. se obligaba a los comerciantes a que utilizaran libros de Contabilidad. En Grecia la labor de la Contabilidad era ejecutada por los banqueros de este pueblo, los cuales ejercían su influencia en todo el imperio por sus conocimientos en esta área financiera.

En la antigua Roma otro pueblo donde también se tiene constancia del uso de los asuntos contables, desconociendo que métodos utilizaban para el manejo de la Contabilidad, según investigadores afirma que los métodos que se aplicaban eran los de partida doble.

En los siglos VIII y XII en Europa central el registro de los libros de Contabilidad eran llevados por escribanos, las ciudades de Venecia, Génova y Florencia fueron durante aquella época el epicentro del comercio, la industria y la banca estas ciudades eran la base de la Contabilidad establecidas como las pioneras en esta materia.

Se afirma que la primera obra de Contabilidad en la historia es la que se publicó en el año 1494 por el autor Fray Lucca Pacioli, autor de la obra Summa de Aritmética, Geometría, Proportioni et Proportionalita, entre otras, en las cuales trata sobre el principio de la partida doble.

El descubrimiento de América y el surgimiento de nuevas rutas para el comercio por las nuevas tierras descubiertas y sus tesoros que fueron arrancados de las mismas, el uso de la Contabilidad en América, fue desarrollada por los conquistadores y expandieron la práctica de la Contabilidad.

Con la llegada de los conquistadores españoles a América se inició en esta región una actividad con datos económicos sin precedentes, a Comienzo del presente siglo y como respuesta al desarrollo de la actividad comercial y financiera, se originó el reglamento de la profesión contable hasta la actualidad.

Durante la revolución industrial se originó una evolución acelerada de la actividad económica que conllevó también un necesario avance en el área de la Contabilidad hasta la década del siglo XVIII donde empezó a surgir en todos los pueblos y países las asociaciones de contadores, las cuales además de sus propias normas establecieron una serie de convenios y plantas para el ejercicio de las actividades contables.

Según (CUELLAR, 2005), afirma que la Contabilidad se convierte en el primer instrumento para el control de la economía en la administración de las organizaciones.

Para el año 1957, se publica un artículo hacia una fundamentación general y axiomática de la ciencia de la Contabilidad, se caracteriza el programa actual por su formalización, al reducir las proposiciones de esta ciencia a cálculos lógicos matemáticos.

La Contabilidad es la ciencia de naturaleza financiera y económica cuyo propósito de estudio lo constituye la realidad económica, en el aspecto de conocimiento de forma cualitativa y cuantitativa mediante métodos apropiados.

La axiología de la Contabilidad es obtenida en base a un conjunto de conocimientos de una disciplina, los principios generales supone un proceso que presten dar la explicación sobre los temas de Contabilidad mediante un conjunto fundamentado de un conjunto de fundamentaciones en base a un sistema coherente.

Según (CUELLAR, 2005), Afirma que la Contabilidad es el objeto de conservar un testimonio de naturaleza perenne de los hechos económicos ocurridos en el pasado.

Posteriormente a esta fecha se han presentado publicaciones contables a un ritmo creciente, muy pocos en los años cercanos a la fecha mencionada y gran número de ellas al acercarse al siglo XIX, algunas de estas han tratado aspectos puramente técnicos.

La historia de la contabilidad en el área de Ecuador fue tomada por los principios de Contabilidad en el año 1990, estos principios fueron implementados en el organismo de control contable que es la Superintendencia de Compañías.

Según (Ron, 2015), afirma que, mediante una resolución denominada, SC-90-1-5-33-0009 de la Superintendencia de Compañías que fue publicada en el registro oficial del 29 de agosto de 1990 se emite el

reglamento de los principios contables que serán aplicados obligatoriamente en las empresas sujetas a su control, y mediante la resolución SC-91-153-009 de la superintendencia de compañías en la fecha de 20 de agosto de 1991 se emite el reglamento de los principios detallados de contabilidad financiera, estas dos resoluciones están creadas en base a las normas de contabilidad financiera.

La Federación Nacional de Contadores creó una resolución número FNCE 07.08.99 del 8 de julio de 1999, donde se decide aceptar las normas internacionales de contabilidad NIC como base para emitir las normas ecuatorianas de contabilidad considerando que para la creación de las empresas era de utilidad las normas contables nacionales.

En los años 1998 y 1999 se elaboraron las NEC 16 denominadas “corrección monetaria integral de estados financieros” y NEC 17 “conversión de estados financieros para efectos de aplicar el sistema de dolarización”, con el pasar de los años la profesión contable nacional mantuvo normas contables desactualizadas por diversas causas de falta de tiempo, por lo cual el país aceptó y comenzó a utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En estas normas internacionales, entre otras cuentas, se regula el trato a dar a las cuentas por cobrar.

De tal forma que para la Asociación Sistema de Riego de Usuarios de La Troncal que presenta inconvenientes en sus cobranzas, el contar con la orientación por parte de las NIIF es de vital importancia para un correcto registro de las cuentas por cobrar y su tratamiento contable.

Así también, en el mercado existen estudios que sirven de referencia respecto de los procesos que ayudan a recuperar la cartera vencida.

Antecedentes Referenciales

Para una mayor comprensión del tema planteado en esta investigación se hace necesario revisar varias conceptualizaciones que van ayudar a entender de una mejor manera el problema que se plantean, debido a que la formulación del problema está relacionada con la Contabilidad se hace necesario conceptualizar que es la Contabilidad, para esto se cita a varios autores para dar a conocer de qué se trata:

Se puede en base a (Omeñaca, 2008) definir a la Contabilidad como la ciencia que orienta a los sujetos economicos para que manejen o coordinen y estructuren en libros adecuados la composición de un patrimonio de una empresa así como las operaciones que modifican, amplian o lo reducen

La Contabilidad es el conjunto de técnicas establecidas arbitrariamente para registrar las operaciones que afectan al capital o patrimonio de la empresa y los resultados como lo afirma (Vertice, 2011), por lo cual esta ciencia sirve para las organizaciones, para registrar y llevar un control de los gastos y de los ingresos por una actividad específica.

Para la autora de esta investigación la Contabilidad es la ciencia, que evalúa y estudia el patrimonio en sus aspectos estáticos y dinámicos, cualitativo y cuantitativo, aplicando diversas técnicas para registrar los hechos económico – financieros.

La meta de la Contabilidad es registrar aquellos movimientos que son acontecidos en la empresa para su posterior análisis y síntesis, de tal manera que se produzca una información útil para el proceso de toma de decisiones.

Para efectos de esta investigación es necesario revisar cuál es la finalidad de la Contabilidad:

La Contabilidad tiene el propósito de buscar, identificar, evaluar registrar y produce síntesis de información financiera sobre datos económicos específicos como lo afirma (Martinez, 2009), esta materia tiene como

objetivo principal la misión de proporcionar una información adecuada de la empresa.

La Contabilidad tiene por finalidad determinar mediante un sistema de datos, la situación de la empresa, administrar las variaciones que se van produciendo a lo largo del ejercicio económico al final del ejercicio según lo sostiene (Rey, 2017).

De los conceptos antes realizados el que mejor aplica a esta investigación es el de José Rey, por tanto se asume que la importancia de Contabilidad es lo siguiente:

La importancia de la Contabilidad es el uso que esta presta a la empresa, se conoce que ayuda en la gestión de la misma en los aspectos económicos y financieros que se presentan.

A efectos de aplicabilidad del presente proyecto también se asume que el uso de la Contabilidad en las empresas tiene el fin de servir de orientación a la planificación y control mediante la apropiada interpretación, medición y representación del patrimonio de la organización.

Todo esto se lleva a cabo utilizando una pluralidad de estados contables, entre los que se pueden destacar son: el inventario, los balances y las cuentas de resultados.

La Contabilidad nació para poder administrar los movimientos patrimoniales de la empresa. Todos los hechos contables han de ser escritos en los libros de Contabilidad

El objeto material de la Contabilidad es el estudio de la realidad económica que comparte con otras ciencias como son la política económica, la economía de la empresa entre otras.

Por cuanto la Contabilidad se aplica en varios ámbitos, a continuación se detalla su clasificación:

El autor (García, 2007) afirma que son muchas las clasificaciones que se asignan a la Contabilidad según sea la variable elegida para establecer la

división, por lo cual se divide a la Contabilidad en dos grandes grupos que son la macro Contabilidad y la micro Contabilidad

La macro Contabilidad: esta se refiere a la Contabilidad desarrollada por las grandes unidades como es la Contabilidad nacional, que es útil para orientar la política económica del país.

La micro Contabilidad son las pequeñas unidades económicas, en este apartado se puede diferenciar varias áreas de Contabilidad como son las siguientes:

Según (Rey, 2017), la Contabilidad esta dividida en varias áreas que se las clasifica según la operación que se valla a realizar dentro de una empresa, de tal forma que atendiendo a esta premisa, encontramos:

- Contabilidad de costos
- Contabilidad financiera
- Contabilidad de servicios
- Contabilidad comercial, entre otras

Debido a que la compañía objeto de estudio es una empresa de servicios, la Contabilidad que se lleva en este tipo de negocios es diferente o cabe mencionar que es una Contabilidad dedicada para este tipo de empresas, por lo tanto es necesario conceptualizar la Contabilidad de Servicios:

Por lo cual (Latorre, 2000), sostiene que la Contabilidad de Servicios es la que aplican las empresas de este mismo sector por medio de la prestación de varios servicios.

Para esta investigación se considera que las empresas de servicios son todas aquellas que no poseen un producto físico, sino que plantean la solución de un problema o una necesidad de un cliente, definiéndose al servicio como un desempeño o esfuerzo que no es posible poseer físicamente y por tanto la Contabilidad utilizada en este tipo de compañías está orientada al servicio que prestan.

En vista que la falencia que se presenta en esta problemática refiere al ámbito de los procesos de las Cuentas por Cobrar, se procede a citar definiciones de las Cuentas por Cobrar y los procesos que la integran:

Según (Meza, 2007), las Cuentas por Cobrar son todos aquellos importes que adeudan terceras personas a las empresas. Existen cuentas por cobranza derivadas de las operaciones de la empresa y existen cuentas por cobrar que no corresponden a las operaciones de la empresa. Por lo cual se afirma teóricamente que las cuentas por cobrar no provienen de las operaciones del negocio se derivan de varias transacciones como son los préstamos entre otras actividades.

Según (Lucero, 2013) afirma que en las empresas las cuentas por cobrar representan un rubro muy alto siendo las primeras o segundas cuentas más grandes en el balance, la cuenta representa a todos los créditos comerciales pendientes de pago, por ello es muy necesario realizar un seguimiento a estas cuentas.

Para (Ross, 2012), las cuentas por cobrar son los montos que aún no son cobrados a los clientes por los bienes y servicios que se les vendieron datos obtenidos después de un ajuste debido a las cuentas potencialmente incobrables

Según los conceptos de las cuentas por cobrar de los autores antes citados, la autora de la investigación asume que las cuentas por cobrar son todos aquellos valores pendientes de cobro que una empresa tiene a un cliente por el uso o la actividad del giro normal del negocio. Las cuentas por cobrar teóricamente es uno de los conceptos más importantes del activo circulante, la importancia está relacionada directamente con el giro del negocio y la competencia.

El alcance que tienen las cuentas por cobrar es que representan uno de rubros más significativos en un balance, por tal motivo se revisa a continuación la clasificación de dicha cuenta:

(Lucero, 2013) Afirma, uno de los factores decisivos implícitos en el crecimiento de la economía es la tendencia a la venta de bienes y servicios a crédito, las cuentas por cobrar comprenden el activo financiero más grande de muchas compañías comerciales.

Se dividen en dos a corto plazo y a largo plazo.

Corto Plazo: Son aquellas cuya disponibilidad se realiza en un plazo no mayor de un año después de la fecha del balance o ciclo financiero a corto plazo y se presentaran en el activo circulante.

Largo Plazo: Son las cuentas por cobrar a un plazo mayor que el ciclo financiero de la empresa a un año, deberán presentarse fuera del activo circulante.

Las Cuentas por Cobrar que no son recaudadas en un plazo determinado en las empresas afectan de manera directa a la liquidez, motivo que hace necesario conocer su conceptualización:

Según (Ross, 2012), la liquidez se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo sin la pérdida significativa de valor.

Para (Marín, 2003), la liquidez es el óptimo nivel de la tesorería de la empresa en función a la estructura del pasivo y de escala de las cuentas por cobrar.

En base a (Guzman, 2005), la definición de la liquidez es la capacidad de asegurar los fondos necesarios para cumplir compromisos adquiridos.

El concepto de liquidez aplicable a la presente investigación es que el manejo de la liquidez, es la capacidad de convertir activos líquidos en recursos económicos, representa cómo la empresa dispone sus recursos económicos para hacer frente a las obligaciones.

Debido a que la liquidez de las cuentas por cobrar está presentando un vencimiento muy antiguo para un mejor entendimiento del problema a continuación se conceptualiza varias definiciones de cartera vencida:

Según (Díaz, 2006) la cartera vencida es la categoría que acumula a todos los créditos que no se han cumplido por el cliente durante los términos aceptados.

Para (Torregrosa, 2009), son las unidades pequeñas que sufren mayores problemas financieros tanto del tipo operativo como de capitalización.

Según (Lucero, 2013), Cartera son las partidas de clientes o cuentas por cobrar, y la administración de estas es el sistema que determina la calidad de dicha cartera y crea las políticas de cobro o de préstamo. Tendencia propia de documentos comerciales, conjunto de inversiones financieras.

En esta investigación se define que la cartera surge como una necesidad de responder a los requerimientos de la gerencia de otorgar crédito a sus clientes más importantes, de esta manera se sostiene que la cartera son valores que se encuentran impagos por deudores, son considerados pagos vencidos, cuando al haber la fecha de pago del mismo no se ha realizado, es la parte del activo constituida por los documentos y cuentas por cobrar, y en general por todos los créditos que no han sido pagados a la fecha de vencimiento y generan un impacto negativo para la liquidez de la empresa.

Al contar una empresa con una cartera de mucha antigüedad, necesariamente las normas contables exigen realizar provisiones a cuentas incobrables. A continuación se detallan conceptos que ayudarán a entender en qué consiste esta provisión:

Para (Villatoro, 2013), las cuentas incobrables es conocido como la cuenta donde se agrupan los clientes que no pagan los servicios de una empresa.

Según (Castillo, 2010), la provisión de las cuentas incobrables es el tipo de cuenta cuya función principal es proporcionar a la empresa una reserva de las facturas para la evaluación de las cuentas de alto riesgo.

En base a (Meza, 2007), la provisión de las cuentas incobrables es una cuenta del activo que tiene la finalidad de ser de salvaguarda establecidas para muchas empresas.

Se concluye para esta investigación que la provision de las cuentas incobrables es un porcentaje que se guarda para salvaguardar la empresa.

Presentada esta definición, se observa que el contar con una cartera vencida de mucha antigüedad genera inconvenientes en el flujo de caja, reflejando que la empresa ha reducido sus ingresos de efectivo. Por tal motivo se necesita conocer qué es un Flujo de Caja:

Según (Duarte, 2005) el flujo de caja es la herramienta para la dirección de las necesidades del efectivo de una empresa para las diferentes épocas de un periodo contable.

Según (Navarro, 2003) el flujo de caja en la contabilidad es el instrumento para la evaluación, control y administración financiera de las organizaciones.

Según (Barajas, 2008), el flujo de caja es el saldo que queda disponible después de descontar el efectivo requerido para el aumento del capital del trabajo y de la reposición de los activos fijos.

Para el presente estudio se asume que el Flujo de Caja para la empresa es la cantidad física de dinero disponible para el manejo del capital del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su

dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada

entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios.

El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley.

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales

públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Formas de trabajo y su retribución

Art. 329.- Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de auto sustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias.

Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin. Para el cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones.

Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo.

Los procesos de selección, contratación y promoción laboral se basarán en requisitos de habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades. Se prohíbe el uso de criterios e instrumentos discriminatorios que afecten la privacidad, la dignidad e integridad de las personas.

El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo. El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores

ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales trabajadores.

Plan nacional del buen vivir

Objetivo 9

Oportunidades de empleo

Dentro de una sociedad en la que los activos productivos se encuentran históricamente distribuidos de una forma desigual, el trabajo se constituye en el activo más importante de una persona para generar un ingreso que permita, a ella y a su familia, tener una vida digna.

Por lo tanto, un pilar importante de la concepción del trabajo digno son las oportunidades de empleo que este mercado ofrece para absorber la siempre creciente oferta de trabajo.

Las oportunidades de empleo pueden ser medidas a través de los indicadores básicos del mercado de trabajo. En ellos se retratan los efectos de los ciclos económicos, así como los potenciales efectos de la política pública.

Si bien la actual distribución se encuentra todavía distante de una meta de desarrollo basada en el pleno empleo, muestra una tendencia clara de mejoría en las oportunidades de empleabilidad de los trabajadores.

Por su parte, el desempleo muestra la incapacidad de la economía para absorber la fuerza de trabajo, ya sea de manera abierta o de manera oculta.

La descripción de los indicadores básicos del mercado de trabajo esconde una realidad nacional de inequidad que se refleja en la desagregación de los mismos por áreas geográficas, por condición étnica y por género.

Dada esta realidad, la política pública debe tener el rol de generar mecanismos de inserción laboral que busquen cerrar las brechas

existentes entre grupos de población y promover condiciones que aseguren la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo (INEC, 2012b). Uno de los indicadores más representativos de las oportunidades en el mercado de trabajo es el referente al desempleo juvenil (personas de dieciocho a veintinueve años).

Esta población está primordialmente conformada por personas que buscan empleo por primera vez y, por lo tanto, encuentran dificultades dadas su falta de experiencia y su falta de acceso a mecanismos de información sobre el mercado de trabajo.

Uno de los rasgos estructurales del mercado de trabajo a nivel mundial es que la tasa de desempleo juvenil es dos o tres veces mayor que el desempleo promedio para toda la economía.

Trabajo remunerador

El reconocimiento de la supremacía del trabajo sobre el capital y del trabajo como fin del proceso productivo, implican la garantía de una remuneración justa, por un lado, de acuerdo a las capacidades y calificaciones del trabajador digna, por otro lado, que conlleve a la satisfacción de las necesidades primordiales de la población y sus familias.

El concepto de salario digno se encuentra en el corazón de esta concepción y refleja la convicción del gobierno nacional de garantizar la remuneración para permitir a los hogares la realización de un mayor bienestar.

Una de las conquistas de los últimos años es, precisamente, la incorporación del salario digno en el Código de la Producción (2010), el cual estipula que ningún empresario puede cobrar utilidades sin que, antes, sus trabajadores reciban un salario que les permita cubrir la canasta básica.

Que la brecha se haya cerrado en términos nominales no implica que la totalidad de los hogares cubra, en la actualidad, la canasta básica.

En el país, un importante segmento de la PEA (51% en el año 2012) se encuentra en el segmento informal de la economía, que se caracteriza por ofrecer trabajo precario, estar ausente de la normativa legal y tributaria y, por lo tanto, no ofrecer salarios justos.

Consistente con la segmentación existente en el mercado de trabajo, el porcentaje de hogares que cubren la canasta básica en el Ecuador se ha incrementado de 39,6% en el año 2007 a 45,5% en el año 2012, la brecha real de hogares que no cubren la canasta es todavía importante.

Relacionado las tendencias del ingreso laboral promedio en los últimos seis años. En él se aprecia que el ingreso laboral se ha incrementado en todos los sectores.

El sector formal incrementó sus ingresos en 26%, especialmente a partir del año 2010, lo cual coincide con la fecha de implementación del salario digno en el Código de la Producción.

El sector informal incrementó sus ingresos en 41% y el sector doméstico en 75%. Sin embargo, existen todavía grandes diferencias de nivel entre ellos. Para el año 2012, el ingreso promedio del sector formal era 1,03 veces mayor que el ingreso del sector informal, y 1,31 veces mayor que el correspondiente al sector doméstico.

Por último, los valores promedio del ingreso laboral de los sectores informal y doméstico en diciembre del 2012 están por debajo del salario básico unificado, fijado desde enero del 2013 en USD 318.

Estabilidad en el trabajo y seguridad social

La estabilidad laboral es un componente esencial del trabajo digno, ya que garantiza ingresos permanentes al trabajador, lo cual es importante para la satisfacción de sus necesidades y las del núcleo familiar.

Al mismo tiempo, la permanencia de los trabajadores debe ser también vista como un activo para las empresas, ya que implica contar con trabajadores con experiencia, integrados al proceso productivo y con un alto compromiso laboral. Por lo tanto, la estabilidad laboral beneficia no solo al trabajador, sino también a la empresa y a su productividad.

El tipo de contrato que tiene el trabajador asalariado es un indicador de estabilidad en el trabajo y de tiempo de permanencia en el mismo. Se considera que un trabajador tiene un trabajo estable cuando este es de carácter permanente.

Se demuestra que el porcentaje de trabajadores con contrato permanente o nombramiento se incrementó de 41,3% en el año 2007 a 45,7% en el 2012. Si bien es un avance en la dirección correcta que ha sido reforzada por acciones concretas tales como la eliminación de la tercerización laboral, el óptimo no ha sido alcanzado.

Con respecto a la seguridad social en los últimos seis años, se han observado importantes avances encaminados a hacer cumplir la norma legal de afiliar a la seguridad social a los trabajadores en relación de dependencia y a eliminar la precarización laboral.

Satisfacción en el trabajo y conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal

La noción de trabajo digno implica que este sea una fuente de realización personal y que constituya la base fundamental para el despliegue de los talentos de las personas.

La realización personal en este ámbito no puede entenderse de manera integral si no está conjugada con la vida familiar y personal. La construcción del Buen Vivir supone que las personas cuenten con el tiempo necesario tanto para el ocio creativo y recreativo como para el disfrute familiar.

La satisfacción en el trabajo es un indicador subjetivo que establece una aproximación del nivel de realización de las personas en sus puestos de trabajo.

Un indicador importante que refleja la conciliación entre el trabajo y la vida familiar–personales el de horas de trabajo decentes.

Este indicador mide el porcentaje de trabajadores cuyo tiempo destinado a acciones propias de su actividad laborales mayor a la norma nacional, que representa el número de horas que nuestra sociedad considera adecuadas para ser destinadas al trabajo.

En el Ecuador esta norma es, según el Código del Trabajo (2012), de cuarenta horas semanales. Por lo tanto, este indicador también mide la posibilidad de un trabajador de destinar tiempo al disfrute pleno de actividades familiares y personales.

Superintendencia de Compañías

Art. 293.- Toda compañía deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y a las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de Compañías para tales efectos.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Art. 11.- Pérdidas.- Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.

Normas Internacionales de Información Financiera

Capítulo VI

Contabilidad y Estados Financieros

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

NIIF C-3

Cuentas e Instrumentos Financieros Por Cobrar

El objetivo de esta Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) es establecer las normas relativas al reconocimiento de los rubros de cuentas e instrumentos financieros por cobrar (en adelante IFC) dentro del estado de posición financiera de una entidad y de sus efectos en el estado de resultados. Estos se integran por instrumentos financieros que:

a) La entidad genera dentro del curso normal de sus operaciones por:

- Ventas de bienes o servicios, que originan las cuentas por cobrar comerciales;
- Préstamos otorgados por instituciones de crédito y otras entidades; y
- Otras transacciones, tales como préstamos a empleados, reclamaciones derivadas de derechos contractuales y otras partidas similares; y

b) Instrumentos financieros de deuda adquiridos en el mercado, con el objeto de obtener un rendimiento sobre su principal.

Uno de los principales objetivos de esta norma es establecer la clasificación de los instrumentos financieros con base en la estrategia de negocio de la entidad y las características contractuales de sus flujos de efectivo futuros. Una estrategia puede ser el de mantener los instrumentos financieros hasta su vencimiento para recuperar el principal y, en su caso, el rendimiento contractual; otra estrategia puede ser mantenerlos para negociación con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta. Esta clasificación determina como se valúan los instrumentos financieros.

Una entidad puede tener simultáneamente los dos estrategias de negocio, tal como un banco que tiene una unidad de crédito al consumo o hipotecario, en donde tiene instrumentos por cobrar (con características de préstamo) y una de banca de inversión, donde tiene instrumentos

financieros para negociación, o como una entidad comercial o industrial, que tiene tanto cuentas por cobrar generadas por sus ventas como instrumentos financieros negociables, adquiridos temporalmente con sus excedentes de efectivo.

Esta norma trata los IFC que la entidad tiene con el objetivo de recuperar el principal y, en su caso, el interés contractual.

Alcance

Las disposiciones de esta NIIF son aplicables a todos los IFC de entidades que emiten estados financieros en los términos establecidos en la NIIF A-3, Necesidades de los usuarios de los estados financieros.

Las disposiciones de esta NIIF no son aplicables a:

- a) Las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de arrendamiento capitalizable, dado que se tratan en la NIIF relativa a arrendamientos;
- b) Las transacciones de transferencia y baja de IFC, debido a que este tema es materia de otra NIIF particular;
- c) Los pagos anticipados, que se tratan en la norma de pagos anticipados;
- d) Los instrumentos financieros derivados por cobrar, dado que se tratan en otra norma; y
- e) La valuación del impuesto a la utilidad por recuperar, dado que se trata en otra norma.

Definición de Términos

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIIF con los siguientes significados:

- a) Activo financiero – es cualquier activo que sea efectivo, equivalente de efectivo, o instrumentos financieros generados por un contrato, tales como, inversión en un instrumento financiero de capital de otra entidad, un derecho contractual que puede ser intercambiado por efectivo o por cualquier instrumento financiero de otra entidad, un derecho contractual a

intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones favorables para la entidad o un contrato que será liquidado con instrumentos de capital de la entidad bajo ciertas circunstancias, ya sea en un mercado organizado o por las disposiciones que regulan el contrato del cual surge un instrumento financiero;

b) Bienes genéricos (commodities) – son activos no financieros del tipo agrícola, pecuario, metalúrgico o energético, cuyos precios se cotizan en mercados reconocidos o se derivan de índices de los mismos.

c) Clases y categorías de inversiones en instrumentos financieros – las clases son las de IFC e instrumentos financieros negociables. Pueden existir varias categorías en una clase, tal como las de préstamos hipotecarios, comerciales, de consumo y otros, en la clase de IFC;

d) Contrato – se refiere al acuerdo entre dos o más partes que tiene consecuencias económicas claras, que las partes no pueden o tienen pocas posibilidades de evitar, debido principalmente a que contiene cláusulas que pueden ejecutarse por acciones legales.

Los contratos y, consecuentemente, los instrumentos financieros que éstos contienen, pueden ser de distinta índole y crean derechos y obligaciones que deben cumplirse;

e) Contrato de garantía financiera – es un contrato que requiere que el emisor reembolse al tenedor del mismo las pérdidas incurridas por el incumplimiento de un deudor en hacer los pagos especificados en un instrumento financiero de deuda;

f) Contrato regular – es aquel cuyas disposiciones de pago y de entrega de los instrumentos financieros se apegan a los usos y costumbres del mercado en que será ejecutado,

g) Costo amortizado – es el monto al cual el activo financiero es valuado en su reconocimiento inicial, restando los pagos de principal y adicionando o restando la amortización acumulada utilizando el método

de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto a vencimiento;

h) Costo de adquisición – es la cantidad de efectivo o su equivalente entregada a cambio de una inversión en un instrumento financiero. Los gastos de compra, primas o descuentos son parte integrante del costo de adquisición;

i) Costos de transacción – son costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión o enajenación de un instrumento financiero. Un costo incremental es aquel en que no se hubiera incurrido si la entidad no hubiera adquirido, emitido o enajenado el instrumento financiero. Incluye honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, así como impuestos sobre transferencia del activo. No incluye premios o descuentos de la deuda, quitas de deuda, ni costos financieros, costos de administración o de tenencia;

j) Cuentas por cobrar comerciales – son derechos de cobro a favor de una entidad que se originan principalmente por la venta de bienes y prestación de servicios, que lleva a cabo la entidad como parte de sus actividades primarias que representan su principal fuente de ingresos;

k) Deterioro de instrumentos financieros – es la condición existente cuando los flujos de efectivo futuros a recibir de un instrumento financiero valuado a costo amortizado, tanto por principal como por interés, son menores al costo amortizado en libros del mismo, debido a un incremento del riesgo de crédito del deudor.

l) Instrumento financiero – es cualquier contrato que dé origen tanto a un activo financiero en una entidad, como a un pasivo financiero o un instrumento financiero de capital en la contraparte. Al respecto:

- Un derecho u obligación contractual de recibir, entregar o intercambiar instrumentos financieros es en sí un instrumento financiero. Una cadena de derechos u obligaciones contractuales es también un instrumento

financiero si en última instancia se recibirá o pagará efectivo o se adquirirá o emitirá un instrumento financiero; o

- La habilidad de ejecutar un derecho contractual o satisfacer una obligación contractual puede ser absoluta o contingente, si se basa en un evento futuro, tal como en el caso de una garantía financiera.

Se considera que un derecho u obligación contingente contractual cumple con la definición de activo financiero o pasivo financiero, aun cuando no siempre se reconocen en los estados financieros.

m) Instrumento financiero de deuda – es el que se genera por contratos en los cuales una entidad se obliga a entregar efectivo u otros activos financieros de acuerdo con las condiciones establecidas para liquidarlos en el contrato respectivo. En algunos casos pueden liquidarse a través de la emisión de instrumentos financieros del capital de la propia entidad;

n) Interés – es la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado con el monto del principal pendiente de pago, durante un periodo determinado;

o) Método de interés efectivo – es el utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero (o un grupo de ellos) y de distribuir el ingreso o gasto por interés en los periodos correspondientes, utilizando la tasa de interés efectiva;

p) Otras cuentas por cobrar – se originan por operaciones diferentes a las actividades primarias de la entidad, tales como préstamos a empleados, a socios y partes relacionadas, depósitos en garantía, saldos a favor de impuestos, saldos a favor por devoluciones a proveedores otras reclamaciones, etc.;

q) Pasivo financiero – es cualquier compromiso virtualmente ineludible originado por una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con un tercero bajo condiciones que son potencialmente

desfavorables para la entidad, o un contrato que será liquidado con un número variable de instrumentos del capital de la entidad;

r) Pasivo financiero – es cualquier compromiso virtualmente ineludible originado por una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con un tercero bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la entidad, o un contrato que será liquidado con un número variable de instrumentos del capital de la entidad;

s) Préstamo – es una transacción mediante la cual una parte (el acreedor) entrega a otra (el deudor) un monto de efectivo, su equivalente, o un instrumento financiero, a ser devuelto por el deudor en cierto plazo, con un rendimiento por el valor del dinero en el tiempo;

t) Tasa de interés efectiva – es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados por recibir del instrumento financiero que se devengarán durante el plazo remanente del mismo, para determinar su valor presente a reconocer como costo amortizado. Al determinar la tasa de interés efectiva deben agregarse a la tasa contractual todos los otros flujos de efectivo que establecen los términos contractuales (tales como prepagos, descuentos, condonaciones, etc.), así como los costos de la transacción por amortizar (tales como, comisiones cobradas y otros cargos al deudor). La tasa de interés efectiva no incluye el efecto de pérdidas esperadas sobre la cuenta por cobrar;

u) Tipo de cambio – es la relación de cambio a una fecha determinada entre dos monedas, o bien, entre una moneda y alguna otra medida de intercambio, tal como las Unidades de Inversión (UDI), considerando transacciones de contado, o sea de entrega inmediata;

v) Transferencia y baja de una inversión en un instrumento financiero – consiste en transferir los riesgos y beneficios de un instrumento financiero a otra entidad, lo que permite dar de baja una inversión en un instrumento

financiero previamente reconocido en el estado de posición financiera, que ya no representa un activo para la entidad;

w) Valor presente – es el valor actual de flujos netos de efectivo futuros descontados a una tasa apropiada de descuento que se espera generará un instrumento financiero por cobrar, durante el curso normal de operación de una entidad; y

x) Valor razonable – representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia. Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación; Por lo tanto, el valor de mercado es la fuente más común de valor razonable.

Normas de Valuación

Fundamentos de valuación

Los instrumentos financieros deben clasificarse, desde su reconocimiento inicial como IFC o como instrumentos financieros negociables tomando en cuenta tanto la estrategia de negocios para administrarlos, como las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos financieros.

Un instrumento financiero por cobrar debe ser valuado a costo amortizado si el objetivo de la estrategia de negocios es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del instrumento financiero originan flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

Por lo anterior el IFC debe tener características de préstamo y ser administrado con base en su rendimiento contractual.

Si un activo financiero no cumple lo antes indicado para ser valuado a costo amortizado, debe ser valuado a su valor razonable.

Por lo tanto, una entidad debe evaluar las condiciones que tienen sus instrumentos financieros para ser clasificados, con base en el objetivo de la estrategia de negocio determinada por la administración.

La estrategia de negocios para administrar instrumentos financieros

Características de la estrategia

La estrategia de negocios de la entidad no depende de la intención particular de la administración sobre un instrumento financiero en particular. Consecuentemente, éste no es un enfoque de clasificación de instrumento por instrumento, sino de éstos en su conjunto. Sin embargo, una entidad puede tener varias estrategias de negocios para administrar los instrumentos financieros que posee.

Por lo tanto, la clasificación se refiere a la totalidad de los instrumentos financieros de la entidad, pues ésta puede tener un portafolio de IFC que administra para cobrar los flujos de efectivo contractuales, tal como la banca hipotecaria, y un portafolio de instrumentos financieros que administra para negociar y ganar por los cambios en su valor de mercado y su compra-venta, tal como en la banca de inversión o como una entidad comercial o industrial, que tiene tanto cuentas por cobrar generadas por sus ventas como instrumentos financieros negociables, adquiridos temporalmente con sus excedentes de efectivo.

Aun cuando el objetivo de la estrategia de negocios de una entidad sea el de conservar los instrumentos financieros que posee para cobrar los flujos de efectivo contractuales, la entidad no requiere conservar todos los instrumentos financieros hasta su vencimiento.

Por lo tanto, la estrategia de negocios de una entidad puede ser conservar los instrumentos financieros que posee para cobrar los flujos de efectivo contractuales, aun cuando ocurran ventas aisladas de dichos instrumentos financieros, tal como en los casos en que:

a) El instrumento financiero por cobrar ya no cumple con la política para conservarlo en la cartera de la entidad (por ejemplo su grado de riesgo declina por debajo del requerido por la política de la entidad),

b) Una compañía de seguros ajusta su portafolio de IFC para modificar su duración esperada en función del escalonamiento esperado de los cobros, o c) una entidad requiere de fondos para sus inversiones de capital.

Sin embargo, si el número de ventas de IFC de un portafolio pasa a ser frecuente, la entidad debe evaluar si esas ventas son consistentes con el objetivo de cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En los siguientes casos se considera que el objetivo de la estrategia de negocios de la entidad es el de conservar los instrumentos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales:

a) Aún cuando la entidad puede estar analizando, entre otra información, el valor razonable de los IFC desde una perspectiva de liquidez que le indicaría lo que podría obtener al venderlos, si el objetivo de la entidad sigue siendo cobrar los flujos de efectivo contractuales, algunas ventas aisladas no contradicen este objetivo;

b) La entidad puede adquirir portafolios de préstamos que incluyen pérdidas incurridas. Si el objetivo de la entidad es cobrar los préstamos en lugar de venderlos, la estrategia de negocios de la entidad sigue siendo cobrar los flujos de efectivo contractuales, aun cuando éstos estén ya fuera de los términos del contrato y requieran de mecanismos de cobranza excepcionales;

c) En algunos casos la entidad puede contratar un instrumento financiero derivado que intercambia las tasas de interés (Swap) para modificar la tasa de interés de un préstamo o de un portafolio de éstos de variable a fija, modificando los flujos de efectivo, lo cual no modifica la estrategia de negocios, pues el objetivo del negocio es cobrar los flujos de efectivo contractuales; o

d) La estrategia de negocios de una entidad es otorgar préstamos a sus clientes, que posteriormente vende a una entidad de propósito específico que por lo tanto consolida.

Aún cuando desde un punto de vista individual se considere que la estrategia de negocios de la entidad es la de obtener una utilidad en la venta del portafolio, desde un punto de vista consolidado la estrategia de negocios sigue siendo cobrar los flujos de efectivo contractuales.

Una estrategia de negocios en la cual el objetivo no es mantener los IFC para recuperar los flujos de efectivo contractuales es aquella en que la entidad administra el desempeño del portafolio de instrumentos financieros con el objetivo de obtener flujos de efectivo a través de la venta de los instrumentos, aprovechando los cambios en el valor razonable derivado de los cambios en el margen de crédito y las curvas de rendimiento. La actividad de esta entidad es la compra y venta constante al estar administrando los instrumentos para generar ganancias en lugar de cobrar los flujos de efectivo contractuales, por lo que no son IFC.

Flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal y sus intereses.

La entidad debe clasificar los IFC, después de su reconocimiento inicial, para que sean valuados a costo amortizado cuando las características de sus flujos de efectivo futuros dependan de la cobranza de los intereses y principal contractuales del portafolio del cual forman parte, que es administrado para obtener un rendimiento de acuerdo con la estrategia de negocios de la entidad.

Para cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, una entidad debe evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal y sus intereses en la moneda en que el activo financiero esté denominado.

Algunos instrumentos financieros tienen una característica contractual de apalancar los flujos de efectivo que los mismos generan, la cual incrementa la variabilidad de los flujos de efectivo contractuales con el resultado de que no tienen las características económicas de interés. Los contratos de derivados independientes, tales como futuros, adelantados (forwards), intercambios (swaps) u opciones, son un ejemplo de instrumentos financieros que incluyen apalancamiento. Por lo tanto, dichos contratos no pueden ser valuados a costo amortizado.

Las condiciones contractuales que permiten al tenedor del IFC anticipar el cobro al emisor antes de su vencimiento, generan un flujo de efectivo contractual que representa un pago de principal y su interés, únicamente si:

- a) Son condiciones que protegerían al tenedor del IFC de un deterioro de crédito del emisor, provocado por situaciones tales como falta de pago, degradación de la calificación de riesgo de crédito o violación de condiciones restrictivas y compromisos, cambio en el control del emisor, o cambios importantes en leyes fiscales; y
- b) El monto del prepago consiste sustancialmente en el monto del principal vigente e intereses devengados, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por el prepago.

Las condiciones contractuales que permiten al emisor o al tenedor extender el plazo contractual de un instrumento financiero por cobrar (por ejemplo una opción de extensión) resultan en un flujo de efectivo que representa un pago de principal y su interés únicamente si:

- a) Las condiciones contractuales no están sujetas a la ocurrencia de eventos futuros, excepto aquellas que protegerían:
 - i) Al tenedor de un deterioro de crédito del emisor, tal como incumplimientos, baja de grado de crédito o violación de condiciones restrictivas (covenants) o a un cambio en el control del emisor y

ii) Al tenedor o al emisor de cambios importantes en disposiciones fiscales importantes; y

b) Los términos de la opción de extensión originan flujos de efectivo contractuales durante el periodo de extensión que son sólo pagos de principal y su interés.

Una condición contractual que cambie las fechas o montos de los pagos de principal o interés no impide que los flujos contractuales sean únicamente de principal y su interés, siempre y cuando: a) sea por una tasa de interés variable que sea la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito (que puede ser determinada sólo en el reconocimiento inicial y puede por tanto quedar fija), asociado al monto del principal pendiente de pago; o

b) Sea una opción de prepago o de extensión de las fechas de pago, que reúna las características de los párrafos

Los siguientes ejemplos ilustran casos en que los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal y sus intereses:

a) Una entidad emite un bono cuyo principal y sus intereses están establecidos en UDIS, por lo cual los pagos del principal y sus intereses van a ser ajustados por la inflación. Se considera que en este caso el ajuste por inflación es parte del rendimiento, pues el interés a ser pagado reflejará un interés real sobre una base de pesos constantes y el principal a pagar lo será también en pesos constantes, o sea que se toma en consideración el valor “real” del dinero en el tiempo. Otros índices para ajustar pagos de principal e interés, tales como el de una bolsa de valores o el valor de ciertas materias primas, como el petróleo, no representarían el valor del dinero en el tiempo;

b) Existe un instrumento que paga una tasa de interés que puede ser la tasa de interés del mercado a seis meses, teniendo el deudor la opción de que la tasa sea la de un periodo menor, un mes o un trimestre, aún cuando los intereses se sigan pagando semestralmente. En este caso, se

considera que la tasa por un periodo menor sigue representando el valor del dinero en el tiempo, siempre y cuando la tasa se vaya actualizando para cada una de las porciones del periodo.

O sea que si se escoge la tasa mensual, se tendrá que utilizar la tasa de mercado al inicio de cada uno de los seis meses para calcular la tasa de interés del mes correspondiente y no la tasa del primer mes para todo el semestre, pues en dicho caso no sería representativa del valor del dinero durante todo el semestre;

c) Un instrumento tiene una tasa de interés variable, con un tope con respecto al límite máximo que la tasa puede alcanzar. Se considera que en este caso la tasa de interés establecida también refleja el valor del dinero en el tiempo, pues en tanto el interés no llegue al tope es variable, sigue siendo un interés que refleja el valor del dinero en el tiempo y cuando llega al tope pasa a ser fijo, el cual es un interés preestablecido por las partes, que también refleja el valor del dinero en el tiempo;

d) El instrumento es de un préstamo garantizado por un colateral. Este caso no afecta los flujos de efectivo por el principal y su interés. Lo más probable es que el interés sea menor si existe un colateral, lo cual refleja un riesgo de crédito menor; y

e) Los bonos perpetuos son generalmente emitidos por un gobierno y su principal será pagadero en las limitadas circunstancias en las cuales el bono es redimido. En estos casos, se considera que el principal se renueva en cada fecha de vencimiento de intereses y que por lo tanto sí existen flujos de efectivo contractuales de principal y sus intereses.

El hecho de que el instrumento pueda ser redimido por el emisor en cualquiera de las fechas de renovación, no significa que los flujos de efectivo contractuales no representen pagos de principal y sus intereses, a menos de que el monto de la redención no refleje el monto del principal y sus intereses adeudados.

Los siguientes ejemplos son casos en los cuales los flujos de efectivo no son un pago del principal y su interés:

a) El instrumento financiero por cobrar es un bono convertible en acciones de su emisor. En este caso, los flujos de efectivo contractuales no representan el pago del principal y su interés, pues el principal tiene implícito el valor que tendría el instrumento de capital y el interés no refleja únicamente la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y el riesgo de crédito del emisor, sino que tiene implícito una estimación del riesgo del valor del instrumento de capital a futuro; y

b) El instrumento financiero por cobrar tiene una tasa de interés de mercado, pero se establece que el deudor puede diferir el pago de intereses bajo ciertas condiciones, si el pago afecta su solvencia. Si el interés diferido no se considera como un principal sujeto a pago de intereses, los flujos de efectivo contractuales no son una contraprestación de la totalidad del principal ya que éste incluye una nueva porción que no genera intereses. Si los intereses diferidos sí incrementan el principal en la fecha de vencimiento, sí se consideraría que los flujos de efectivo contractuales son un pago del principal y sus intereses.

Existen ciertos casos en que los flujos de efectivo contractuales son descritos como pagos de un principal y su interés, pero no representan realmente un flujo del principal y su interés. En estos casos, los flujos de efectivo pueden incluir una contraprestación por otros factores distintos al valor del dinero en el tiempo o al riesgo de crédito asociado con el principal insoluto durante un cierto periodo, tal como cuando los derechos de cobro del acreedor están limitados a ciertos activos del deudor o a los flujos de efectivo de dichos activos, por ejemplo a IFC bursatilizados sin recurso, por los que existe una posible utilidad o pérdida al final del proceso de cobro.

Sin embargo, el hecho de que un activo financiero sea sin recurso no impide que dicho activo financiero tenga flujos de efectivo contractuales que representen el pago del principal y su interés. En esas situaciones, el

tenedor de los IFC debe evaluar los activos (financieros o no financieros) o los flujos de efectivo subyacentes, para determinar si los flujos de efectivo contractuales del activo financiero son pagos de principal y su interés. Si los términos del activo financiero originan cualquier otro flujo de efectivo o limitan los flujos de efectivo de tal manera que sean distintos a pagos que representen principal y su interés, el activo financiero no reúne los requisitos para ser reconocido a costo amortizado.

Si una característica del flujo de efectivo contractual no es de probable ocurrencia, no afecta la clasificación del activo financiero. Una característica no es de probable ocurrencia si afecta los flujos de efectivo sólo si ocurre un evento que sea extremadamente raro, altamente anormal y de ocurrencia poco probable.

En ciertas operaciones de préstamo, los instrumentos de unos tenedores tienen un rango de preferencia en pago con respecto a los que tienen otros tenedores. Un instrumento que está subordinado a otros puede tener flujos de efectivo contractuales que son pagos del principal e interés cuando una falta de pago del deudor se deba sólo a una violación del contrato y el tenedor tenga derecho a concurrir al pago de principal e interés en caso de quiebra. Por ejemplo, un tenedor puede tener un IFC sin garantía y otros tenedores pueden tenerlos garantizados o con colateral, lo cual no afecta los derechos del tenedor del IFC sin garantía a recibir los flujos de efectivo del principal y de los intereses sobre el mismo.

Reconocimiento inicial

Reconocimiento de IFC

Una entidad debe reconocer un instrumento financiero en su estado de posición financiera sólo cuando la entidad se convierte en una de las partes de un contrato que regula un instrumento financiero. En la fecha en que ese hecho ocurra, el instrumento financiero debe clasificarse de acuerdo con lo señalado en la sección 41, reconocerlo inicialmente de acuerdo con lo indicado en la sección 44 y evaluarlo posteriormente de

acuerdo con lo indicado en los párrafos de la sección 46. 44.2 IFC generados por la entidad

Un IFC generado por la entidad debe reconocerse como:

- a) Una cuenta por cobrar comercial cuando la entidad se convierte en una de las partes del contrato al haber entregado el bien o prestado el servicio;
- b) Un préstamo cuando la entidad entrega los recursos financieros al cliente; y
- c) Otra cuenta por cobrar al entregar los recursos a la persona con quien se celebra el acuerdo (tal como un préstamo a un empleado) o cuando surge un derecho de cobro.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar comerciales debe hacerse al considerarse devengada la operación que les dio origen con base en la contraprestación por recibir, lo cual ocurre cuando en el acuerdo de voluntades por el que se lleva a cabo una transacción, la entidad adquiere un derecho y la otra u otras partes involucradas, al mismo tiempo, asumen una obligación.

La cuenta por cobrar debe considerarse como devengada al considerarse que el ingreso relativo también lo está; al respecto debe atenderse a la normativa relativa al reconocimiento de ingresos. Los descuentos y bonificaciones comerciales deben reconocerse en el mismo periodo en el que se reconoce la venta. Asimismo, debe reconocerse cualquier descuento relativo al valor del dinero en el tiempo cuando la venta se financia más allá del plazo comercial de contado, para dejarla valuada a su costo amortizado.

Un préstamo debe reconocerse por los recursos entregados al cliente, netos de cualquier costo de transacción u otros gastos de apertura del crédito pagados por el cliente. En condiciones normales, éste es el costo amortizado al momento del reconocimiento inicial, que, comparado contra los montos de principal e intereses a recibir en el futuro sirve para

determinar la tasa de interés efectiva. En ese momento la entidad debe evaluar si la tasa efectiva así acordada se encuentra dentro del mercado. De ser inferior, debe evaluarse el monto de la pérdida a reconocer en ese momento por haber efectuado un préstamo a una tasa inferior a mercado. De ser superior, el efecto se reconocerá a lo largo de la vida del préstamo.

Si una entidad efectúa un préstamo cuya tasa de interés esté fuera de mercado (por ejemplo de un 8% cuando el mercado para préstamos similares es del 12%) y cobra una comisión al inicio del crédito por adelantado, la entidad debe reconocer el valor presente del monto neto de los flujos futuros como monto del préstamo y reconocer todos los ingresos utilizando una tasa de interés efectiva que incluya la comisión inicial.

El valor razonable de un préstamo o una cuenta por cobrar a largo plazo que no tiene interés explícito o está fuera de mercado (o sea que no se considera justo), debe ser estimado con base en el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando una tasa de interés para instrumentos financieros similares (en cuanto a calificación de crédito, riesgo, moneda, tasa de mercado y otros factores).

Los intereses cobrados por anticipado deben considerarse como la primera amortización pagada sobre el monto del préstamo, reduciendo el monto a cobrar, de tal manera que el valor presente del préstamo coincida con el monto contractual menos los intereses cobrados por anticipado. El monto neto así determinado se irá incrementando con los intereses, hasta llegar al monto del principal a cobrar al vencimiento.

Un IFC adquirido debe ser valuado en su reconocimiento inicial a su costo de adquisición, adicionando los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero (el costo de adquisición ajustado). Se asume que en condiciones normales de mercado el costo de adquisición representa el valor razonable de la contraprestación a recibir en el futuro por principal e intereses y es por lo tanto el costo amortizado a la fecha de adquisición de dicho IFC. Con

base en dicho costo amortizado y la contraprestación a recibir se determina la tasa de interés efectiva del instrumento financiero por cobrar.

Un instrumento financiero debe reconocerse al valor de la fecha de transacción o a la fecha de liquidación, en forma consistente para todos los instrumentos de la misma clase. La fecha de transacción es aquella en que la entidad se compromete a adquirir el instrumento financiero y reconoce el pasivo correspondiente. La fecha de liquidación es aquella en que la entidad recibe el instrumento y liquida el monto acordado. En el caso de un IFC no debe reconocerse ningún cambio entre el valor de la fecha de transacción y la de liquidación, pues los intereses se empiezan a devengar cuando el IFC es liquidado y se transfiere la propiedad del mismo.

El precio de la transacción es normalmente el valor razonable del IFC. Sin embargo, si el monto entregado incluye algo adicional al IFC, su valor razonable debe ser estimado utilizando una técnica de valuación. Cualquier monto adicional entregado debe ser considerado como un gasto o una reducción del ingreso a menos de que califique como algún otro tipo de activo.

Otras cuestiones de reconocimiento inicial

Los IFC denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben reconocerse inicialmente en la moneda de registro, utilizando el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado dichos instrumentos a la fecha de reconocimiento inicial.

Los IFC adquiridos en una adquisición de negocios deben reconocerse a su valor razonable de acuerdo con lo indicado en la norma de adquisiciones de negocios. Para efectos de esta transacción, el valor razonable debe considerar la experiencia de pérdidas que la entidad adquirida ha tenido en el pasado.

Las siguientes partidas no deben reconocerse, pues aun cuando están basadas en un contrato, aun no se devengan:

- a) Un compromiso en firme para entregar bienes o prestar servicios no debe reconocerse sino hasta que la entrega o prestación sea efectiva; y
- b) Una transacción futura planeada no origina un activo financiero, no obstante que sea probable que ocurra.

Reconocimiento posterior

Reconocimiento del costo amortizado

Con posterioridad a su reconocimiento inicial una entidad debe valorar los IFC a su costo amortizado, en tanto su estrategia de negocio sea la de cobrar el principal y los intereses del mismo.

En el reconocimiento posterior, el costo amortizado debe incluir, entre otros, los incrementos por los intereses devengados y las disminuciones por los cobros de principal e intereses devengados, por las condonaciones, descuentos o bonificaciones efectuadas, así como por la estimación por deterioro que representa las pérdidas por deterioro esperada de los IFC.

Los intereses devengados deben reconocerse en el estado de resultados del periodo en que se devengan.

Reconocimiento de deterioro

La entidad debe evaluar periódicamente el deterioro de los IFC con base en las pérdidas esperadas sobre los mismos, las cuales deben reconocerse a medida que se reconocen los ingresos por los intereses devengados sobre el monto del principal pendiente de pago, de acuerdo con la norma de información financiera correspondiente a deterioro de los IFC.

Cuando se presente un deterioro en la situación crediticia del cliente o emisor de los IFC, y éstos pasen a formar parte de la cartera con problemas, de acuerdo con la norma de información financiera correspondiente a deterioro de los IFC, debe suspenderse el reconocimiento de intereses devengados.

Cuentas en moneda extranjera

Los IFC denominados en moneda no funcional o en alguna otra unidad de intercambio deben re expresarse con base en el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haberlos realizado a la fecha del estado de posición financiera. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio deben reconocerse en el estado de resultados del periodo.

Coberturas

La entidad debe aplicar los requerimientos de contabilidad de coberturas a los IFC que sean designados como partidas cubiertas, de acuerdo con la norma de información financiera correspondiente.

Transferencia y baja de IFC

En el momento en el que la entidad lleve a cabo la venta o transferencia de los IFC, debe reconocer una baja de éstas sólo cuando la transferencia cumple con lo establecido en la norma de información financiera relativa a transferencia de activos financieros para ser dado de baja.

Liquidación de IFC mediante adjudicación de activos

Derivado de acuerdos con sus deudores o en ocasiones, de algún fallo judicial, la entidad puede recuperar el valor de sus IFC mediante un intercambio de estos por uno o varios activos no monetarios o uno o varios activos monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Al momento de la adjudicación, los activos adjudicados deben reconocerse a valor neto en libros de la cuenta por cobrar o préstamo (o sea deduciendo la estimación por deterioro que se haya reconocido hasta esa fecha) o al valor razonable de los activos que están siendo adjudicados en pago, si este es menor al valor neto en libros de los IFC.

Para efectos de esta NIIF, en la determinación del valor razonable del activo recibido, debe utilizarse el enfoque basado en el mercado de venta,

ya sea de un activo idéntico o de uno similar. Debe considerarse el valor neto de realización, por lo cual en el caso de que el valor de mercado incluya el monto de los impuestos que se generarían en la venta, éstos deben deducirse para llegar a un monto neto. Asimismo, deben considerarse las comisiones a favor de un agente de ventas y otros gastos a incurrir para entregar el bien adjudicado.

Normas de presentación

Normas relativas al estado de posición financiera

Presentación

Los IFC deben presentarse en el estado de posición financiera por separado de los instrumentos financieros negociables. El monto del deterioro de los IFC debe revelarse.

Considerando su disponibilidad, los IFC deben clasificarse en corto y largo plazo, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información al usuario de los estados financieros, considerando para ello, las prácticas del sector, tal como la práctica del sector financiero de presentar un estado de posición financiera con base en liquidez. .

Para efectos del párrafo anterior, deben considerarse partidas a corto plazo aquéllas cuya recuperación está prevista dentro de un plazo no mayor a un año posterior a la fecha del estado de posición financiera o bien, no mayor al ciclo operativo de la entidad. Todas las demás deben considerarse de largo plazo.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Puede darse el caso de que un IFC y un pasivo financiero vayan a ser liquidados por su monto neto, en cuyo caso debe seguirse lo indicado en la norma de información financiera relativa a compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Normas relativas al estado de resultados

Presentación

Dentro del estado de resultados, la entidad debe presentar como parte del resultado integral de financiamiento (RIF) los siguientes conceptos asociados con IFC:

- a) El importe del interés efectivo devengado en el periodo, en el rubro de intereses ganados; y
- b) El importe derivado de la re expresión de los IFC denominados en moneda extranjera o en alguna otra medida de intercambio; dicho importe debe presentarse en el rubro de fluctuaciones cambiarias.

Las pérdidas por deterioro en el valor de las cuentas por cobrar comerciales deben presentarse como un renglón dentro del ingreso por ventas y el de los IFC de instituciones financieras en un renglón del margen financiero, tal como se señala en las normas relativas a reconocimiento de ingresos y a deterioro de instrumentos financieros. Cualquier reversión de una pérdida por deterioro debe reconocerse en la misma cuenta en la cual se reconoció la pérdida por deterioro.

Normas de revelación

Fundamentos

Una entidad debe:

- a) Revelar la información que permita a los usuarios de la información financiera evaluar la importancia de los instrumentos financieros en su posición financiera y en el resultado de sus operaciones;
- b) Agrupar los instrumentos financieros por clases y por las categorías que integran una clase, considerando sus características y la naturaleza de la de la información a revelar;
- c) Proveer la información que permita conciliar los montos de las distintas clases y/o categorías presentadas con el monto que se presente en el estado de posición financiera.

Bases de clasificación

Una entidad debe revelar en la nota de las principales políticas contables las bases de clasificación y valuación de los IFC que se presentan en los estados financieros que sean relevantes para el entendimiento de las mismas, como sigue:

- a) Los criterios seguidos para clasificar los instrumentos financieros en la clase de IFC tanto para el reconocimiento inicial como el posterior
- b) La naturaleza de los IFC que la entidad ha designado a ser valuados a costo amortizado y como es que la entidad satisface que cumple con lo indicado en los párrafos 41.1 a 41.4;
- c) Si las compras o ventas de instrumentos financieros son reconocidas a la fecha de transacción o de liquidación;
- d) Como se determinan los intereses devengados de los IFC;
- e) El criterio seguido para determinar y reconocer un deterioro en el valor de los IFC;
- f) El criterio para efectuar las estimaciones de deterioro y para reconocer las cancelaciones de los IFC; y
- g) La política contable para reconocer la renegociación de instrumentos financieros vencidos o con deterioro.

En algunos casos se requiere agrupar por categoría los IFC. Por ejemplo, agrupar los préstamos en hipotecarios, comerciales, tarjeta de crédito o las cuentas por cobrar en nacionales y extranjeras. La entidad debe hacer las agrupaciones que sean pertinentes de acuerdo con las características de los IFC, proveyendo la información necesaria para permitir identificar la integración de las partidas con el renglón específico en los estados financieros.

La entidad debe evaluar el detalle que debe proveer para satisfacer los requerimientos de esta NIIF, qué tanto énfasis dar a cada requerimiento, y

qué tanto puede agrupar información para dar una imagen de conjunto, sin combinar la que tenga diferentes características. Es importante lograr un adecuado balance entre información que sea suficiente y no excesiva, sin dar demasiado detalle que confundiría al usuario ni agrupando demasiado, lo cual opacaría la información. Por ello, no debe presentarse información importante junto con detalle de información insignificante. Asimismo, no debe agruparse demasiado la información de tal manera que no permita distinguir diferencias importantes entre transacciones individuales o riesgos asociados.

Revelaciones relativas al estado de posición financiera Categorías de IFC

El valor en libros de las siguientes categorías de IFC debe ser revelado ya sea en el estado de posición financiera o en las notas: a) Cuentas por cobrar comerciales;

b) Otras cuentas por cobrar;

c) Préstamos originados por la entidad; y

d) IFC adquiridos.

La entidad debe revelar la moneda en que están denominados los distintos IFC así como el importe de la estimación para deterioro para cada uno de ellos.

Reclasificaciones

Una entidad debe revelar si ha reclasificado activos en instrumentos financieros de acuerdo con la sección 47 en los periodos informados. En tal caso debe revelar:

a) La fecha de la reclasificación;

b) Una explicación detallada del cambio en la estrategia de negocios y una descripción cualitativa de su efecto en los estados financieros de la entidad; y

c) El monto reclasificado hacia o fuera de cada clase.

Una entidad pública o del sector financiero debe revelar la tasa de interés efectiva determinada en la fecha de reclasificación y el ingreso por intereses reconocido por los IFC reclasificados a ser valuados a costo amortizado, hasta que se den de baja.

Si una entidad pública o del sector financiero reclasificó instrumentos financieros a la clase de IFC a costo amortizado durante el ejercicio, debe revelar su valor razonable al cierre del periodo y la ganancia o pérdida que se hubiera reconocido de haber valuado dichos instrumentos a su valor razonable durante el presente periodo.

Colateral

Una entidad debe revelar el monto de los instrumentos financieros que ha otorgado como colateral de pasivos o pasivos contingentes y los términos y condiciones del colateral otorgado.

Estimación para deterioro de activos financieros

Cuando existe un deterioro por riesgos de crédito que la entidad reconoce en una cuenta de estimación por deterioro, deben revelarse los cambios en dicha cuenta durante el periodo para cada categoría de IFC, de acuerdo con lo señalado en la norma de información financiera relativa a deterioro de IFC.

Revelaciones relativas al estado de resultados

Una entidad debe revelar las siguientes partidas de ingresos, ganancias o pérdidas:

- a) El total de ingreso por interés (calculado utilizando el método de interés efectivo) generado por activos o pasivos financieros que son valuados a costo amortizado;
- b) Otros ingresos por honorarios (comisiones) relativos a administración de activos (tales como fideicomisos y otras actividades fiduciarias provenientes de la tenencia o inversión de activos por cuenta de

individuos, fideicomisos, planes de beneficios por retiro y otras instituciones);

c) Ingreso por intereses de cualquier IFC que se considere con problemas de acuerdo con la norma de información financiera relativa a deterioro; y

d) El monto de cualquier pérdida por deterioro para cada categoría de IFC.

Una entidad debe revelar la integración de la ganancia o pérdida reconocida en el estado de resultados generada por la transferencia y baja de un IFC.

Revelaciones cuantitativas

La entidad debe revelar por cada tipo de riesgo generado por los IFC:

a) Información cuantitativa resumida de la exposición al riesgo al final del periodo, basada en la información que es provista internamente a personal clave de la administración de la entidad, tal como la dirección general o el consejo de administración. Si se utilizan varios métodos para administrar una exposición a riesgo, debe revelarse el que provea una información más relevante y confiable;

b) Información cuantitativa sobre riesgo de crédito, de liquidez y de mercado no presentada de acuerdo con el inciso anterior, que sea significativa;

c) Concentraciones de riesgo, distintas a las tratadas en los incisos anteriores que surgen de IFC con características similares que sean todos afectados de igual manera por cambios en condiciones económicas o de otro tipo. Identificar las concentraciones de riesgo requiere de juicio, basado en las circunstancias de cada entidad, por lo que debe revelarse:

- Como la administración las determina;
- Las características comunes que las identifican, tales como sus áreas geográficas, moneda, mercado, contraparte, etc.; y

- El monto expuesto a riesgo por los IFC que comparten dichas características.

Si la información cuantitativa al final del periodo no es representativa de la exposición a riesgo existente durante el periodo, la información debe complementarse para que sea representativa.

Riesgo de crédito

La entidad debe revelar para cada tipo de riesgo de crédito generado por los IFC:

a) El monto que mejor represente la exposición a riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar cualquier garantía que tengan sus IFC, que es equivalente al monto total de los mismos, deduciendo cualquier monto compensable y cualquier deterioro reconocido;

b) Una descripción del colateral y de otras garantías que tengan sus IFC;

c) Información de la calidad crediticia de los que no estén vencidos o con deterioro; y

d) El monto de los IFC que hubieran estado vencidos o considerados como deteriorados, de no haber sido renegociados. 65.4.2 Las actividades que generan un riesgo de crédito y la exposición máxima al riesgo de crédito incluyen, entre otras:

a) Otorgar préstamos y colocar depósitos en otras entidades, en cuyo caso la máxima exposición es el monto de los IFC correspondientes;

b) Suscribir contratos de instrumentos financieros derivados, tales como de tipo de cambio, intercambio de tasas de interés y otros derivados de crédito.; y

c) Otorgar una línea de crédito irrevocable por un plazo importante o que sólo puede ser revocada si existe un evento adverso. A menos que pueda liquidarse el compromiso por un monto neto, la exposición máxima es el monto total de la línea de crédito, pues se desconoce el monto que el

acreditado podrá disponer y dicho monto es mayor a lo que podría estar reconocido como un pasivo.

Con respecto a los IFC que están vencidos o deteriorados, una entidad debe revelar, por cada tipo de instrumento:

- a) un análisis de la antigüedad de los IFC que están vencidos al final del periodo, pero no deteriorados;
- b) un análisis de los IFC que individualmente se consideran con deterioro al final del periodo, indicando los factores por los cuales la entidad considera que muestran deterioro; y
- c) una descripción del colateral y de otras garantías que tenga la entidad sobre los IFC descritos en los párrafos anteriores y el valor razonable de los mismos, a menos que sea impráctico determinarlo.

Cuando una entidad obtiene activos financieros y no financieros durante el periodo, tomando posesión del colateral ejecutando las garantías, y dichos activos reúnen las características para ser reconocidos de acuerdo con las normas respectivas, debe revelar:

- a) la naturaleza y el valor en libros al cierre del periodo de los activos obtenidos; y
- b) cuando dichos activos no son convertibles de inmediato a efectivo, sus políticas para enajenarlos o utilizarlos en sus operaciones. 65.5 Riesgo de concentración

El riesgo de concentración de IFC se presenta cuando la mayor parte de las operaciones de una entidad se llevan a cabo con una contraparte que puede dejar de operar, quedando activos financieros importantes a cargo de dicha entidad, lo cual puede causar un quebranto importante.

La entidad debe revelar las concentraciones importantes en cierto tipo de activos financieros o con una o muy pocas contrapartes, que pueden afectarle sustancialmente si no se recuperan.

Riesgo de mercado

A menos de que una entidad presente el análisis de sensibilidad y otra información requerida en el párrafo siguiente, debe revelar:

- a) un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al cual la entidad está expuesta al final del periodo, mostrando como el resultado hubiera sido afectado por cambios que hubieran sido razonablemente posibles en las variables de riesgo más importantes;
- b) los métodos y supuestos utilizados al preparar el análisis de sensibilidad; y
- c) cualquier cambio en los métodos y supuestos en relación con el periodo anterior y las razones de dichos cambios.

Para preparar el análisis anterior la entidad debe utilizar su juicio para agregar y desagregar información, de tal manera de que no se agrupe información de instrumentos financieros con distintas características de riesgo tal como los que se tienen para negociación de los que se tienen para otros propósitos. Asimismo, al desagregar la información por áreas geográficas, debe agrupar los países con bajo nivel de inflación por separado de los que tienen alta inflación. Lo anterior puede llevar a desagregar información aplicando varios criterios simultáneamente.

La revelación de los posibles efectos en resultados no debe hacerse considerando si las variables importantes de riesgo hubieran variado durante el periodo, sino que debe considerarse únicamente el efecto de cambio en las variables sobre los saldos al final del periodo, como si hubieran estado vigentes todo el periodo. No es necesario indicar los efectos que hubieran ocasionado las variables de riesgo en varios puntos del posible rango de variación razonable, presentando únicamente los efectos de los extremos de los rangos.

Para determinar los cambios posibles en las variables importantes de riesgos la entidad debe considerar el entorno económico en que opera y utilizar rangos normales de variación. Por lo tanto, no debe utilizar un peor

escenario (stress test). Por ejemplo si la tasa de mercado ha sido del 9% y ha variado en un punto porcentual en ambos sentidos, utilizar un rango de 8% a 10% sería razonable. Además, al evaluar el rango de variabilidad la entidad debe considerar los cambios razonablemente esperados en el próximo periodo, hasta que vuelva a emitir información.

Si la entidad prepara un análisis de sensibilidad, tal como el de “valor en riesgo”, que refleje la interdependencia entre variables de riesgo tal como de tasa de interés o de tipo de cambio y la utiliza para administrar sus riesgos financieros, puede utilizar dicha información en lugar de la requerida por el párrafo anterior, y debe revelar lo siguiente:

- a) una explicación del método utilizado al preparar el análisis de sensibilidad y de los parámetros y supuestos principales utilizados; y
- b) una explicación del método utilizado y de las limitaciones que pueden ocasionar que la información presentada no refleje el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros involucrados.

La metodología para preparar información reflejando interdependencia entre variables de riesgo, tal como la de “valor en riesgo”, muestra sólo la pérdida potencial y no una ganancia potencial. Por lo tanto, la entidad debe revelar el tipo de estrategia de “valor en riesgo” utilizado, la forma en que la estrategia funciona y cuáles son los principales supuestos. Asimismo, la entidad puede revelar el periodo de observación histórica y las ponderaciones aplicadas, cómo se manejan las opciones en los cálculos y que volatilidades y correlaciones se utilizaron.

Cuando el análisis de sensibilidad antes descrito no sea representativo de un riesgo inherente en un crédito (por ejemplo, si la exposición al cierre no refleja la exposición durante el periodo) la entidad debe revelar ese hecho y la razón por la cual considera que el análisis de sensibilidad no es representativo.

El análisis de sensibilidad puede efectuarse por el negocio en su conjunto si este no opera en varios entornos, pero debe proveer análisis de sensibilidad para las diferentes categorías de instrumentos financieros.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es un riesgo de mercado que afecta a los IFC reconocidos en el estado de posición financiera que generan interés, así como a ciertos instrumentos financieros no reconocidos, como compromisos por líneas de crédito.

Riesgo de moneda

El riesgo de moneda (o de divisas o de tipo de cambio) surge de IFC denominados en una moneda extranjera, distinta a la moneda funcional en la cual son valuados. Para efectos de esta norma, el riesgo de moneda surge de instrumentos financieros en moneda no funcional. El análisis de sensibilidad debe efectuarse en cada moneda (divisa) en que la entidad tenga una exposición importante.

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Variable independiente: Los procedimientos recuperación de cartera vencida

La recuperación de la cartera vencida es considerada como una de los rubros contables en donde se ha centrado la preocupación de las empresas y esta es una de las actividades en donde se presta más atención debido a que esta mejora la condición financiera de las empresas como lo afirma (Morales, 2014).

Esta conceptualización se refleja en esta investigación ya que en ella se analizará la situación de los procesos de recuperación de cartera vencida en la Asociación de Usuarios Manuel de J. Calle de La Troncal.

Variable dependiente: Liquidez

La liquidez es considerada a la condición de como la empresas puede hacer frente a las obligaciones corrientes que tiene ya sea a corto plazo o a largo plazo. La liquidez implica como la empresa puede convertir los activos en liquidez para hacer frente a los vencimientos a corto plazo como lo afirma (Martínez, 2007).

Considerando el concepto anterior se observa que éste se refleja en el análisis que se realiza de la variable independiente que es la recuperación de la cartera vencida y su incidencia en el mejoramiento de la liquidez, pues al obtener mejores recaudaciones se obtendrá un mayor flujo de efectivo para realizar pagos o inversiones.

DEFINICIONES CONCEPTUALES

Actividad comercial

Es la actividad que consiste en situar u ofrecer en el mercado productos ya sean estos naturales o elaborados por cuenta propia o ajena así como servicios bajo cualquier forma de comercialización como lo afirma (Rey, 2012).

Actividad financiera

Es el completo y entero ciclo de asunción de los medios que le son necesario para conseguir los objetivos propuestos de una regulación contable como lo aclara (Aparicio, 1991).

Axionomia

Es definida como el estudio del patron dominante de los valores y las virtudes ya sen estos positivos o negativos como lo afirma (Vega, 2000).

Capital del trabajo

Se le denomina capital de trabajo a la diferencia que se encuentra entre el activo circulante y las deudas exigibles o pasivo circulante a corto plazo, según (Carlberg, 2003), afirma que es el aquel resultado de contraer los pasivos de mediano plazo con los activos circulantes.

Cartera vencida

Es considerada como las cuentas por cobrar ya sean estas en corto o largo plazo, que su fecha de vencimiento ha expirado según (Mexico, 2009).

Cobranzas

Se la comprende como la acción de cobrar un servicio o producto de la organización como lo afirma (Morales, 2014).

Comercio

Según referencia (Stern, 1999), Se entiende por comercio a libre intercambio de productos o mercancías que son realizados por personas físicas o jurídicas ya sea nacional o internacionalmente.

Contabilidad

En base a (Bernal, 2004), Es la ciencia que se encarga de registrar los diferentes movimientos que se presentan en una organización para su posterior análisis y estudio, de manera que presente información relevante e útil para las personas.

Contabilidad de sociedades

Es la materia que atiende a la especificidad de determinadas operaciones que se producen en las sociedades. Por lo cual (Moreno, 2014), afirma que es el manejo económico indispensable que persiguen los fines contables.

Contabilidad financiera

Para (Alcarria, 2009), la contabilidad financiera es la que recoge y agrupa todas las operaciones que la organización realiza y que sirve de base

para la información de terceras personas interesadas en el análisis económico de la empresa.

Contabilidad fiscal

Para (Juez, 2007), Es la Contabilidad regulada por la actividad mercantil para que las operaciones.

Contabilidad interna

Es aquella que estudia los procedimientos de fabricación y operaciones internas con el objetivo de determinar los costes. Recoge los datos del interior de la propia organización y se utiliza para la administración de la dirección de la misma. Como lo afirma (Vértice, 2011).

Control contable

Según el autor (Sunder, 2005), Es un procedimiento contable que es aplicado para conservar con firmeza la veracidad de las transacciones y la contabilización de estas, este proceso se aplica tomando como base las cifras de operación presupuestaria y se las compara con las que presenta la contabilidad.

Cuentas incobrables

Según (Bernal, 2004), son las cuentas por cobrar a las cuales el periodo de cobro ha superado el limite establecido por una organización.

Cuentas por cobrar

Son los créditos que la empresa concede a sus clientes a través o por medio de una cuenta abierta en el curso ordinario de un negocio como lo afirma (Meza, 2007).

Estado financiero

El estado financiero según el autor (Avila, 2007), son varios documentos básicos y esencialmente numéricos y elaborados mediante la aplicación de la ciencia contable, en donde se muestra la situación financiera de la empresa.

Flujo de caja

Es el procedimiento contable donde se representan los movimientos de entradas y salidas del efectivo de una empresa en un periodo determinado, por lo cual (Duarte, 2005) sostiene que es el control de los efectivos de una empresa.

Liquidez

Es la capacidad de una empresa de hacer frente a las obligaciones financieras, como lo afirma (Martínez, 2007).

Principio de contabilidad

Son los conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico la base de cuantificación de las operaciones la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros según (García, 2005).

Servicio

Es la actividad o varias actividades de naturaleza intangible que por general se produce entre el cliente y los empleados del servicio de una empresa, pero según la confirmación de (Vértice, 2008), es la agrupación de prestaciones que el cliente espera de un producto o servicio.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

El Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH). con fecha 2 de Abril de 1997, mediante el expediente N° 358-A, concede a la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle, la autorización administrativa de uso y aprovechamiento de las aguas de la siguiente manera: de río Cañar 14 m³/se y del río Bulubulu 2 m³/seg y de los Esteros Ruidoso 1.0 m³/seg, Culebrillas 1.5 m³/seg, Pancho Negro 0.5 m³/seg y Cochancay 0.5 m³/seg, dando un total de 19.5 m³/seg, con fines exclusivamente para riego.

Para la Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego, los regantes se han constituido como Asociación de Usuarios de Riego y obtienen la Personería Jurídica mediante acuerdo ministerial N° 174 del 10 de Junio de 1998.

Este sistema de riego y drenaje fue construido hace aproximadamente 54 años. El Proyecto de Riego Manuel de J. Calle es el sistema más grande del país, dicho sistema irriga alrededor de 17.000 hectáreas de cultivos de caña de azúcar, cacao, banano y de ciclo corto como arroz, maíz, fréjol, etc. Abarcando toda la zona plana del cantón La Troncal y parte del cantón El Triunfo y Naranjal de la provincia del Guayas; tiene como fuentes principales las cuencas hidrográficas de los ríos Cañar, Bulubulu, Patul, los esteros Ruidoso, Culebras, Culebritas, Ñañitas, Piedritas, Pancho Negro, Pancho Negrito, Cochancay, Río Viejo, Azul, Vallesteros, La Envidia, Huaquillas y otros

Luego de la desaparición del INERHI en 1994 pasa a ser administrado por la Comisión para el manejo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGE con éste proyecto se buscaba beneficiar a un aproximado de 1.100 familias de la región; sin embargo, a partir de 1996 es la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle” quien han asumido la directa administración, con una tarifa actualmente de \$ 22.00 y \$ 28.00 por hectárea.

El sistema de riego, políticamente comprende los territorios de las Provincias del Cañar y del Guayas, en lo que corresponde a la Parroquia Manuel de J. Calle, al cantón El triunfo y Naranjal respectivamente. Se encuentra entre los ríos Bulubulu y Cañar.

Geográficamente, al área del sistema le corresponde las coordenadas:

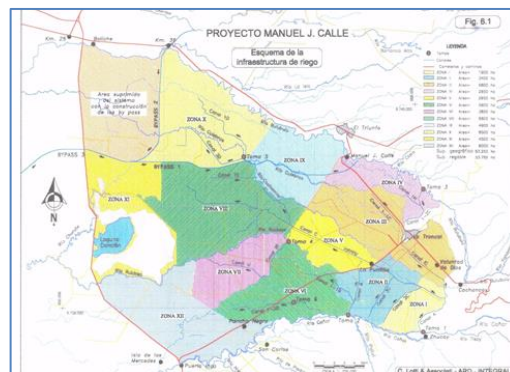
654.000 – 688.000 E

9'722.000 – 9'748.000 N

Con el transcurso del tiempo, el Sistema de Riego Manuel de J. Calle se ha ido extendiendo el riego, con lo que las áreas brutas y netas se han ampliado, tal es así que a la presente fecha el sistema comprende unas 88.000 hectáreas de área bruta, de las cuales unas 22.000 hectáreas son de área neta, cuyo beneficio llega a 1.100 familias.

El Sistema de Riego Manuel de J. Calle cuenta con una elevación variable de 20 a 162 m.s.n.m.

Figura #1 Ubicación de la empresa



Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle”

La zona del sistema de riego tiene casi en su totalidad, un clima tropical-monzónico con una temperatura media alrededor de 25°C y un promedio anual de lluvia de 1.660mm.

Como es típico en el territorio Nacional, se aprecian dos estaciones climáticas en la zona del sistema: la estación seca que va de Mayo a Diciembre, con un promedio estacional de lluvia de 40 mm y la estación húmeda de Enero a Abril, con un promedio estacional de lluvia de alrededor 1.660 mm (estimado). La humedad relativa es casi estable durante todo el año, siendo del orden del 80 a 85 %.

El sistema de conducción se realiza a través de aproximadamente 221 Km. de canales entre primarios, secundarios y terciarios, de los cuales el 10.4 % son revestidos y el 89.6 % sin revestir

Objeto social

Su finalidad social es la de brindar un servicio de calidad a los agricultores de La Troncal a un precio módico para beneficiar sus actividades y que la comunidad de dicho cantón logre un crecimiento económico sustentable y progresivo.

Misión

Logar el desarrollo sostenido del sistema de riego para asegurar el funcionamiento del sistema agro productivo, previniendo posibles daños naturales, manteniendo, reparando y construyendo nueva infraestructura para optimizar recursos, fortaleciendo los sectores u organismos base, para obtener una dirección con capacidad de gestión con adecuada y oportuna comunicación elaborando planes sectoriales de acción y capacitación que permita una adecuada toma de decisiones, asegurando la utilización presente y futura del recurso de agua, orientado a mejorar

los niveles de vida de la población de los usuarios, administrando con eficiencia y transparencia los recursos sociales y naturales.

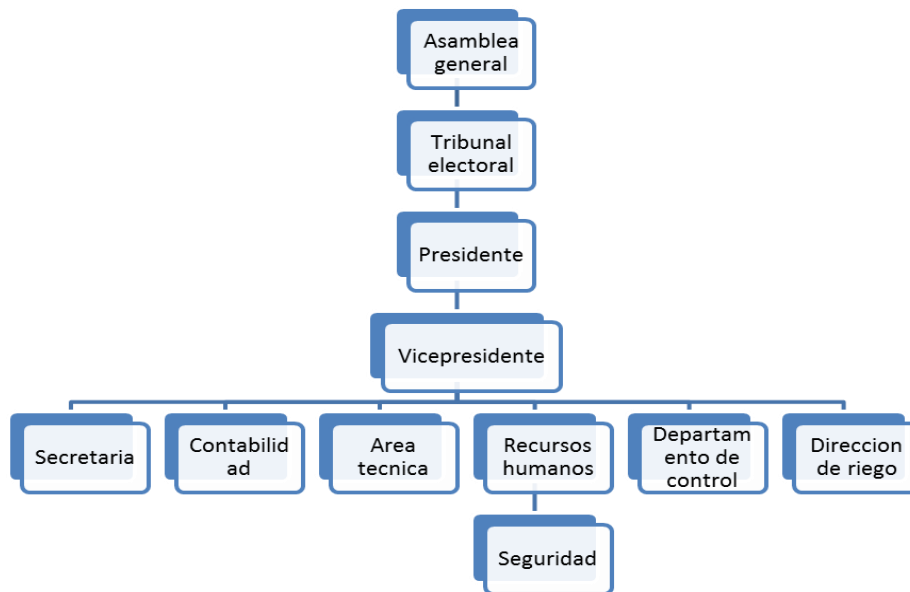
Visión

Ser a un futuro un sistema de riego moderno-tecnificado, jurídicamente constituido, cuyos miembros estén capacitados en temas y acciones relacionadas con la protección; con un alto grado de organización interna, sólida y solidario, que le permita afrontar los problemas y amanezcas, para utilizar el recurso agua en ciento por ciento, en función de mejorar la producción y productividad agrícola y elevar el nivel de vida de sus asociados; con sensibilidad ambiental, generando sustentabilidad y sostenibilidad.

Estructura organizativa

La Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle” cuenta con una estructura administrativa regida por la Asamblea General de Socios como cabeza directora de la organización de la cual dependen otras dependencias que se detallan a continuación:

Figura #2 Estructura organizativa

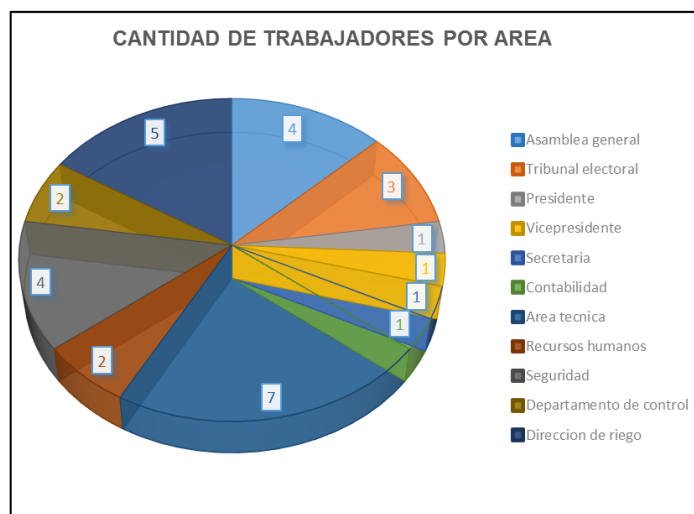


Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle”

Cantidad de trabajadores por área ocupacional

La Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle” cuenta con una planta de trabajadores estructurada de la siguiente forma:

Figura #3 Cantidad de trabajadores por área



Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle”

Principales productos o servicios

Sistema de drenaje

La característica particular de este sistema es la reutilización de las aguas de drenaje a través de los propios canales de riego o de la serie de esteros que drenan naturalmente el área, tales como el Culebras, Ruidoso, etc. Que sirven también de abastecimiento de otros canales.

Tarifas de riego

Las tarifas que ha venido cobrando por el servicio de riego han tenido sus variaciones desde que la Asociación de usuarios obtuvo la personería jurídica, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro #1 Tarifas de riego

TARIFAS DE RIEGO POR HAS.	
AÑO	VALOR (\$)
1997 - 1998	1.20
1999	2.00
2000	4.00
2001	9.00
2002 - 2006	14.00
2007 - 2008	16.00
2009-2012	18.00

Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego "Manuel de J. Calle"

A partir del año 2013 y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General de Usuarios del día 20 de Enero del mismo año se establece una tarifa diferenciada, la misma que se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro #2 Tarifas de riego por hora

TARIFAS DE RIEGO POR HAS.	
RANGO	VALOR (\$)
DE 0 A 100 HAS	22.00
SUPERIOR A 101 HAS.	28.00

Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego "Manuel de J. Calle"

Estas tarifas se mantienen hasta el año 2015, sin descartarse la posibilidad que en los años venideros esta tarifa sea revisada por cuanto el costo de lo que es Administración, operación y mantenimiento se incrementa año a año.

Descripción del proceso objeto de estudio o puesto de trabajo

La elaboración de la investigación sobre la empresa dedicada a los sistemas de riego, presenta la necesidad del desarrollo de las acciones contables sobre las cuentas de cobrar donde muestra el incumplimiento por parte de los asociados en el tiempo o plazo establecido de cobro generando que la cartera vencida se extienda, ocasionando un problema contable y financiero en la organización.

Actualmente, el proceso de servicio del sistema de riego es realizado personalmente con el cliente, donde este acude a la empresa a solicitar el servicio e inmediatamente se procede a realizar el cobro de una parte del valor por dicho servicio. Efectuado este proceso se registra contablemente los cargos al cliente en las cuentas pendiente de cobro.

El proceso de cobranza de la empresa es realizado de forma individual por el equipo destinado para este fin, para tal efecto se factura el servicio una vez entregado, es decir, al mes de haber brindado el servicio, en cumplimiento con las políticas internas.

El proceso de facturación posterior al servicio brindado, provoca que los clientes no acudan a realizar los pagos a las oficinas, ni que efectúen sus abonos al recaudador; ya que ellos a esas alturas gozaron de los beneficios y provisionaron el respectivo pago.

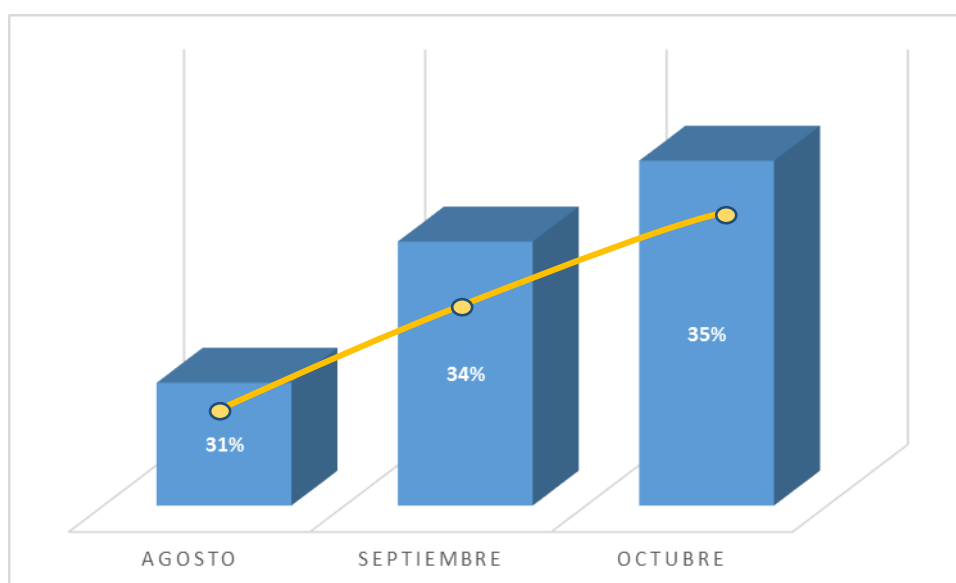
Otro de los factores que ocasiona el vencimiento de la cartera es la falta de capacitación contable al personal, lo que se evidencia en los registros de cuentas por cobrar con elevados saldos y de antigüedad considerable. Esto se refleja en el resumen de los estados financieros que a continuación se detallan:

Cuadro #3: Cuentas por cobrar

MES	FACTURADO	CUENTAS POR COBRAR	PORCENTAJE
AGOSTO	\$ 6.500,00	\$ 17.400,00	31%
SEPTIEMBRE	\$ 7.000,00	\$ 18.800,00	34%
OCTUBRE	\$ 7.500,00	\$ 19.600,00	35%
TOTAL	\$ 21.000,00	\$ 55.800,00	100%

Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle”

Figura #4 Porcentaje del crecimiento de las cuentas por cobrar



Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego “Manuel de J. Calle”

La situación antes indicada, genera que la asociación registre un flujo de efectivo cada vez más pobre.

Actualmente, no se realizan provisiones por las cuentas de dudosa recaudación.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para la elaboración del presente proyecto de trabajo de investigación se utilizarán los presentes métodos:

TIPOS DE INVESTIGACIÓN

De tipo descriptivo

Esta investigación se la comprende como el análisis y la descripción de la naturaleza y la composición de los diferentes procesos del fenómeno sobre los diferentes hechos del problema a estudiar según; (Sánchez, 2011).

Aplicando el anterior concepto a esta investigación, se demuestra que es de tipo descriptiva, porque en ella se puntualizarán los procedimientos de la gestión de cobranzas y los diferentes procesos de la misma.

De tipo explicativo

El método explicativo tiene carácter predictivo lo cual propone realizar el análisis para poder pronosticar los diferentes efectos según; (Sánchez, 2011).

Esta investigación es explicativa porque se propondrá precisar la gestión de las cuentas por cobrar de la empresa de sistema de riego.

Tipo correlacional

La investigación del tipo correlacional es aquella que busca identificar el grado de relación específico que presenta las variables de un problema u objeto de estudio como lo afirma (Gomez, 2009).

El presente trabajo es de tipo correlacional porque se relacionará los diferentes conceptos y las variables expuestas.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Según (Bernal, 2006), afirma que la población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se enfoca el proceso de la investigación, otra definición de la población en base a este mismo autor es el conjunto de todas las unidades de la muestra.

La persona que está inmersa en el problema es la que integra el área de Contabilidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro #4 Población

Población	
Área	Cantidad
Contabilidad	1
Total	1

Fuente: Asociación de Usuarios del Sistema de Riego "Manuel de J. Calle"

Muestra

Basándose en el autor; (Gomez, 2009), el cual afirma que la muestra es el subgrupo representativo de la población, basados en una serie de elementos que son procedentes a ese conjunto definido como la población.

Existen dos tipos de muestra que son la muestra no probabilística y la muestra probabilística.

Muestra no probabilística

Muestra no probabilística es definida como aquella en que los integrantes de la investigación no dependen de la probabilidad sino de las causas relacionadas con las características de la investigación, como lo afirma (Gomez, 2009).

Muestra probabilística

Muestra probabilística es aquella en que los elementos de la investigación tienen la misma posibilidad de ser seleccionados, como lo afirma (Gomez, 2009).

Debido a que la población inmersa en la problemática estudiada es finita, es decir, corresponde a una muestra no probabilística.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos para la investigación son fundamentales para la recolección de datos y el proceso de este, debido a que sin su operación será difícil el acceder a la información que se necesita para generar acciones para resolver el problema sobre el cual la autora de esta investigación realiza.

Las principales herramientas que son utilizadas para la elaboración de la investigación son las siguientes:

Observación

Según (Rodríguez, 2005), la observación es la más generalizada de los instrumentos de investigación esta consiste en la observación del problema de investigación que se presentó sobre un objeto de estudio.

Encuesta

Consiste en un cuestionario relacionado al enfoque de la investigación del problema planteado. Por lo cual (Rodríguez, 2005), afirma que esta es basada en la elaboración de un cuestionario de preguntas que son útiles para la investigación científica logrando que el investigador se enfoque en los aspectos y condiciones del problema.

Entrevista

En base a (Rodríguez, 2005), afirma que esta es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio con la finalidad de obtener información sobre los testimonios reales de la población.

Revisados los instrumentos de investigación más utilizados, se define que el más adecuado para este trabajo es la entrevista, aplicable a la muestra no probabilística, que es el Contador, por ser la persona que conoce el proceso estudiado.

Formato de entrevista

Objetivo: Conocer los aspectos de los procesos de los sistemas de cobranzas de la empresa sobre los créditos que otorgan a los clientes.

1. Indique su nombre y cargo:

Soy la Ing. Gladys Orellana y soy la Contadora de la Asociación.

2. ¿Cuántos años de experiencia tiene en cargos similares?

Tengo 9 años ejerciendo como Contadora.

3. ¿Cómo ve usted el proceso de la cobranza del servicio de riego de la empresa?

El proceso de cobranza del servicio de la empresa desde el punto de vista administrativo no es realizado correctamente, lo que se evidencia en la Contabilidad al registrar una cartera muy vencida.

4. ¿Cómo es realizado el proceso de cobranza del servicio?

El proceso se inicia cuando se factura luego de transcurridos 30 días de haber entregado el servicio. Los clientes deben acercarse a cancelar sus haberes y en caso de no realizarlo, luego de 15 días se envía un recaudador. Si el cliente paga se ingresa el dinero, caso contrario, no se efectúa ninguna gestión de cobro adicional.

5. ¿La empresa cuenta con un sistema de base de datos para el manejo de las Cuentas por Cobrar?

No contamos con un sistema contable automático para llevar las cuentas. Específicamente las Cuentas por Cobrar son llevadas en un archivo de excel.

6. ¿Cómo se han manejado los procesos de cobranza en los últimos periodos?

El proceso de cobranza en los últimos periodos es manejado de forma concurrente sin presentar ninguna acción de cambio de la modalidad que se presenta.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la cartera vencida de la empresa?

Se deben implementar medidas correctivas para que no siga incrementando la cartera, ya que actualmente presenta una considerable antigüedad. Lo ideal es no sobrepasar los plazos máximos de cobro estipulados en el contrato.

8. ¿La cartera vencida afecta el flujo de efectivo de la asociación?

Sí, de contar con una cartera al día el flujo de efectivo se tornaría más dinámico y permitiría realizar inversiones en mejoras del servicio.

9. ¿Se realizan provisiones para las cuentas de dudoso cobro?

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se procede a analizar e interpretar los resultados de la técnica utilizada en esta investigación que es la entrevista a la Contadora de la Asociación de Usuarios Manuel de J. Calle de La Troncal.

Las preguntas abiertas que fueron aplicadas servirán para estudiar qué acciones de mejora se pueden aplicar para maximizar el proceso de la cobranza y disminuir la cartera vencida de la empresa.

Resultado de la entrevista

Las dos primeras preguntas están enfocadas en sustentar que la persona entrevistada es la idónea para ayudar a dilucidar el problema y sus procesos actuales.

Pregunta 3

¿Cómo ve usted el proceso de la cobranza del servicio de riego de la empresa?

R/. El proceso de cobranza del servicio de la empresa desde el punto de vista administrativo no es realizado correctamente, lo que se evidencia en la Contabilidad al registrar una cartera muy vencida.

Análisis

La respuesta obtenida evidencia que las Cuentas por Cobrar son administradas de forma incorrecta, cuyo efecto se refleja en los estados financieros ya que presentan altos saldos pendientes de recaudación.

Pregunta 4

¿Cómo es realizado el proceso de cobranza del servicio?

R/. El proceso se inicia cuando se factura luego de transcurridos 30 días de haber entregado el servicio. Los clientes deben acercarse a cancelar sus haberes y en caso de no realizarlo, luego de 15 días se envía un recaudador. Si el cliente paga se ingresa el dinero, caso contrario, no se efectúa ninguna gestión de cobro adicional.

Análisis

El proceso detallado por la Contadora señala que el servicio es facturado posterior a la entrega de éste, lo que ya genera 30 días de plazo en el cobro y más aún, se otorgan 15 días adicionales en caso de no contar con noticias del deudor.

Pregunta 5

¿La empresa cuenta con un sistema de base de datos para el manejo de las Cuentas por Cobrar?

R/. No contamos con un sistema contable automático para llevar las cuentas. Específicamente las Cuentas por Cobrar son llevadas en un archivo de excel.

Análisis

La Contadora evidencia que no cuenta con un sistema de registro de las transacciones realizadas, ni contable, ni de cartera.

Al ser llevadas en Excel se exponen a que existan omisiones o errores difíciles de detectar.

Pregunta 6

¿Cómo se han manejado los procesos de cobranza en los últimos periodos?

R/. El proceso de cobranza en los últimos periodos es manejado de forma concurrente sin presentar ninguna acción de cambio de la modalidad que se presenta.

Análisis

Se observa que el sistema de Cobranzas desde sus inicios es el mismo hasta la presente fecha. No ha sufrido variaciones por temas de actualización o crecimiento del negocio.

Pregunta 7

¿Cuál es su opinión sobre la cartera vencida de la empresa?

R/. Se deben implementar medidas correctivas para que no siga incrementando la cartera, ya que actualmente presenta una considerable antigüedad. Lo ideal es no sobrepasar los plazos máximos de cobro estipulados en el contrato.

Análisis

Se evidencia la voluntad por parte de la Contadora de estar dispuesta a cambiar los procesos actuales, lo que es muy beneficioso por ser la persona responsable del área involucrada.

Pregunta 8

¿La cartera vencida afecta el flujo de efectivo de la asociación?

R/. Sí, de contar con una cartera al día el flujo de efectivo se tornaría más dinámico y permitiría realizar inversiones en mejoras del servicio.

Análisis

Como es de esperar, la asociación tiene expectativas de crecimiento, lo que no es posible por ahora al no contar con un flujo de efectivo sustentable ya que la antigüedad de cartera que presentan se los impide.

Pregunta 9

¿Se realizan provisiones para las cuentas de dudoso cobro?

R/. No efectuamos dicha provisión.

Análisis

Se evidencia que no realizan el proceso de provisión para cuentas incobrables, lo que puede acarrear problemas tributarios y en auditorías.

PLAN DE MEJORAS

Para el plan de mejoras se presentarán acciones que ayudarán a optimizar el proceso de cobranzas de la empresa Asociación de Usuarios del sistema de riego Manuel de J. Calle de la ciudad de La Troncal, basado en las conceptualizaciones anteriormente citadas y en estricto cumplimiento a lo estipulado en las leyes pertinentes con esta problemática.

Dicho esto, a continuación se presenta el siguiente cuadro de propuestas con sus acciones correspondientes:

Oportunidad de mejora

La oportunidad de mejora es generar acciones que ayuden a los procesos de cobranza de la empresa.

Meta: Disminuir la cantidad de clientes con cartera vencida y mejorar el flujo de efectivo.

Cuadro #5 Propuesta de mejora

#	¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Por qué?	¿Dónde?	¿Cuándo?
1	Proponer un plan de mejoras a los procedimientos de la cartera vencida.	Departamento de Contabilidad.	Facturación anticipada por el servicio, estudio del perfil crediticio del cliente e imponiendo recargos por pagos atrasados.	Para aminorar la antigüedad de la cartera vencida.	Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle la La Troncal	Aplicable a partir de Enero/2018
2			Implementar un sistema contable que ayude al control de las cuentas por cobrar con información fidedigna.	Presentar en estados financieros bajos saldos en cuentas por cobrar		
3			Obteniendo mejoras en la cobranza, el excedente de efectivo será invertido en mejoras del servicio	Incremento del flujo de efectivo		

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de las mejoras:

El proceso de cobranza en relación a la propuesta de la mejora se la presenta de la siguiente manera:

Perfil del cliente

Se plantea realizar un estudio del nivel crediticio de los clientes a quienes se les va a brindar el servicio de riego; de tal forma que si un cliente presenta un alto nivel de endeudamiento, no se le podrá otorgar el servicio.

Facturación

Se sugiere efectuar los siguientes cambios:

- Facturar el servicio por anticipado y otorgar 15 días de plazo de pago.
- Implementar una tabla de recargos en función a la antigüedad de la cartera:

Cuadro #6 Tabla de recargos

DÍAS VENCIDOS	% RECARGO
30 A 60 DÍAS	2%
61 A 90 DÍAS	3%
91 A 120 DÍAS	5%
MÁS DE 121 DÍAS	10%

Fuente: Elaboración propia

- En caso de incumplimiento en el pago, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas; y, si el cliente presenta su cuenta con un vencimiento de 30 días a la fecha máxima de cancelación, se sugiere suspender el servicio hasta que el éste se ponga al día con la cuenta vencida y los respectivos recargos.

Automatización:

Se plantea que la asociación adquiriera un programa contable donde se automatice la facturación, de tal forma que con este proceso se carguen

los reportes de cobranzas y la correspondiente contabilización. Por consiguiente, poder contar con la reportaría que ayudará a las gestiones de cobranzas.

Es de resaltar que el sistema contable debe prevenir el crecimiento que la empresa presentará para que dicho sistema goce la capacidad necesaria ante tal alternativa.

Adicionalmente, el programa adquirido debe contar con la automatización necesaria que permita realizar la provisión de cuentas de dudoso cobro, cumpliendo de esta forma con las normativas que rigen a la asociación y evitar futuros contingentes tributarios.

CONCLUSIONES

- Como primera conclusión del trabajo se afirma que utilizadas las técnicas conceptualizadas, éstas permiten diagnosticar que los procedimientos de las cuentas por cobrar presentan una antigüedad de cartera considerable debido a que el proceso llevado nunca ha tenido una innovación desde el inicio de las operaciones de la Asociación.
- No existe un proceso agresivo de cobranzas, el servicio se sigue brindando a los usuarios, lo que ocasiona que la facturación se siga efectuando pero sin resultados en la recaudación. Es decir, el servicio se sigue brindando y las cuentas por cobrar se van incrementando progresivamente.
- La Asociación no tiene ningún proceso automatizado, todas las operaciones son llevadas a través de un archivo en Excel; el cual es susceptible de errores y omisiones; y, depende únicamente de la información que ingresa el operativo.
- En caso de no implementar medidas correctivas a tiempo, la empresa presentaría a corto plazo inconvenientes en su flujo de efectivo, situación que no permitirá atender los compromisos económicos contraídos, ni realizar mejoras en el servicio ofrecido.

RECOMENDACIONES

- Que las alternativas de cobranzas propuestas en la presente investigación sean aplicadas a la brevedad a fin de mejorar los niveles de ingreso de efectivo.
- Con las mejoras planteadas se podrá obtener información fidedigna de la situación financiera de la institución y tomar decisiones adecuadas a tiempo.
- Se torna necesario realizar controles bimensuales a los resultados que se obtengan, luego de adoptadas las mejoras sugeridas, para analizar si es necesario implementar medidas adicionales que contribuyan a optimizar los resultados.
- Se debe capacitar al personal en los procesos de cobranzas y de implementar un sistema contable, en su uso.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcarria, J. (2009). *Contabilidad financiera I*. España: Publicacions de la Universitat Jaume.
- Aparicio, A. (1991). *La autonomía financiera de las regiones en Italia*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Avila, J. (2007). *Introducción a la Contabilidad*. Mexico: Umbral.
- Barajas, A. (2008). *Finanzas para no financistas*. Javeriana: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bernal. (2004). *Contabilidad, Sistema Y Gerencia*. Caracas: El nacional.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Mexico: Pearson Educación.
- Carlberg, C. (2003). *Análisis de los negocios con Excel XP*. Mexico: Pearson Educación.
- Carvalho, J. (2006). *Método de participación patrimonial y consolidación de estados financieros*. Medellín: Universidad De Medellín.
- CUELLAR, G. (2005). <ftp://ftp.ucauca.edu.co/>. Obtenido de <ftp://ftp.ucauca.edu.co/>:
<ftp://ftp.ucauca.edu.co/cuentas/.cuentasbajadas29092009/gcuellar.back/docs/FUNDAMENTOS%20DE%20CONTABILIDAD%20FINANCIERA%20Primera%20Parte.pdf>
- Déniz, J. J. (2008). *Fundamentos de contabilidad financiera: teoría y práctica*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Duarte, J. (2005). *Finanzas operativas, un coloquio*. Mexico: Herberto Ruz.

- Fierro, A. (2005). *Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- García, A. (2005). *La contabilidad de las fundaciones y asociaciones*. Barcelona: Grupo Planeta (GBS).
- García, A. (2007). *Contabilidad financiera: Análisis y aplicación del PGC*. Barcelona: Ariel.
- Gomez, M. (2009). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Cordova: Editorial Brujas.
- Guzman, D. (2005). *Contabilidad financiera*. Bogota: Universidad del Rosario.
- Horngren, C. (2000). *Introducción a la contabilidad financiera*. Monterrey: Pearson Educación.
- Juez, P. (2007). *Manual de contabilidad para juristas: análisis y valoración de empresas, detección de prácticas perniciosas y aplicación a las distintas áreas del derecho*. España: LA LEY.
- Juma, A. (2015). *Introducción a la Contabilidad para la Toma de Decisiones Estimación y Aplicación*. Puerto Rico: 3Ciencias.
- Latorre, L. (2000). *Contabilidad Gerencial. Fundamentos, principios e introducción a la contabilidad*. Colombia: Universidad nacional de Colombia.
- Lucero, S. (2013). Sistema de cobro y recuperación de cartera de crédito para la empresa "Profemac" de la ciudad de Tulcán. Tulcan, Ecuador. Recuperado el 17 de Agosto de 2017, de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3524/1/TUTCY A018-21013.pdf>
- Marín, S. (2003). *Contabilidad bancaria: financiera, de gestión y auditoría*. Madrid: Universidad de Cantabria.
- Martínez. (2007). *Manual de análisis financiero*.

- Martínez, J. (2007). *Manual de análisis financiero*. Malaga.
- Martinez, R. (2009). *Manual de Contabilidad para Pymes*. España: Club universitario.
- Mexico. (2009). *Diario oficial: organo del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Parte 5*. Mexico: Gobierno.
- Meza. (2007). *Contabilidad Análisis de Cuentas*. San Jose: EUNED.
- Meza, C. (2007). *Contabilidad. Análisis de Cuentas*. San Jose: EUNED.
- Morales, A. (2014). *CRÉDITO Y COBRANZA*. Mexico: GRUPO EDITORIAL PATRIA.
- Moreno, J. (2014). *Contabilidad de Sociedades*. Mexico: Patria.
- Nicolàs, P. (2008). *Costes para la dirección de empresas*. Barcelona: Univ. Autònoma de Barcelona.
- Omeñaca, J. (2008). *Contabilidad general*. Bilbao: Grupo Planeta.
- Quesada, F. (2004). *Aproximación a la metodología de la ciencia: las ciencias sociales y la contabilidad*. Cuenca: Univ de Castilla La Mancha.
- Rey. (2012). *PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL*. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Rey, J. (2017). *Contabilidad General. Curso práctico. 2.ª edición 2017*. Madrid: Paraninfo.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. Tabasco: Univ. J. Autónoma de Tabasco.
- Ron, R. (Febrero de 2015). <http://www.eumed.net>. Obtenido de <http://www.eumed.net>: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/contabilidad.html>
- Ross, S. (2012). *Finanzas corporativas*. D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Sánchez, J. C. (2011). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Madrid: Diaz Santos.
- Sandhusen, R. (2002). *Mercadotecnia*. Compañía Editorial Continental.
- Stern, L. (1999). *Canales de comercialización*. Mexico: Pearson Educación.
- Sunder, S. (2005). *Teoría de la contabilidad y el control*. Bogota: Univ. Nacional de Colombia.
- Vargas, M. (2015). *Calidad y servicio: Conceptos y herramientas*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Vega, L. (2000). <http://www.theoria.eu>. Obtenido de <http://www.theoria.eu>: <http://www.theoria.eu/dictionary/A/axioma.pdf>
- Vértice. (2008). *La calidad en el servicio al cliente*. Malaga: Editorial Vértice.
- Vertice. (2011). *Contabilidad básica*. Malaga: Editorial Vértice.
- Vértice. (2011). *Contabilidad de costes*. Malaga: Editorial Vértice.

Anexos

Anexo 1
Estado financiero

BALANCE GENERAL AUDITADO

AL 31 DE AGOSTO DEL 2017

Agosto 31,	2017
Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo	2,000
Cuentas por cobrar	17,400
Total activos corrientes	19,400
Mobiliario y equipos	1,895
(-) Depreciaciones de Mobiliarios y Equipos	(100)
	21,195
Pasivos y patrimonio de la Fundación	
Pasivos corrientes:	
Cuentas por pagar	18,000
Impuestos y contribuciones por pagar	7,010
Total pasivos corrientes	25,010
Total pasivos	25,010
Patrimonio de la Fundación:	
Aporte de los fundadores	60,010
Aporte de los socios	10,300
Perdida del Ejercicio	(74,125)
	(3,815)
	21,195

BALANCE GENERAL AUDITADO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Septiembre 30,	2017
Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo	1,895
Cuentas por cobrar	18,800
Total activos corrientes	20,655
Mobiliario y equipos	1,398
(-) Depreciaciones de Mobiliarios y Equipos	(117)
	21,976
Pasivos y patrimonio de la Fundación	
Pasivos corrientes:	
Cuentas por pagar	19,376
Impuestos y contribuciones por pagar	7,145
Total pasivos corrientes	26,521
Total pasivos	26,521
Patrimonio de la Fundación:	
Aporte de los fundadores	60,000
Aporte de los socios	9,600
Perdida del Ejercicio	(74,125)
	(4,525)
	21,996

BALANCE GENERAL AUDITADO

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017

Octubre 31,	2017
Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo	1,055
Cuentas por cobrar	19,600
Total activos corrientes	20,655
Mobiliario y equipos	1,765
(-) Depreciaciones de Mobiliarios y Equipos	(103)
	22,317
Pasivos y patrimonio de la Fundación	
Pasivos corrientes:	
Cuentas por pagar	19,300
Impuestos y contribuciones por pagar	7,142
Total pasivos corrientes	26,442
Total pasivos	26,442
Patrimonio de la Fundación:	
Aporte de los fundadores	60,000
Aporte de los socios	10,000
Perdida del Ejercicio	(74,125)
	(4,125)
	22,317

Anexo 2

Formato de la Entrevista

- 1. Indique su nombre y cargo:**

- 2. ¿Cuántos años de experiencia tiene en cargos similares?**

- 3. ¿Cómo ve usted el proceso de la cobranza del servicio de riego de la empresa?**

- 4. ¿Cómo es realizado el proceso de cobranza del servicio?**

- 5. ¿La empresa cuenta con un sistema de base de datos para el manejo de las Cuentas por Cobrar?**

- 6. ¿Cómo se han manejado los procesos de cobranza en los últimos periodos?**

- 7. ¿Cuál es su opinión sobre la cartera vencida de la empresa?**

- 8. ¿La cartera vencida afecta el flujo de efectivo de la asociación?**

- 9. ¿Se realizan provisiones para las cuentas de dudoso cobro?**



Instituto Superior
**Tecnológico
Bolivariano**
de Tecnología
Código SENESCYT 2197

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA TUTORA

En mi calidad de tutora del Proyecto de Grado, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que se ha analizado el Proyecto de Grado con el tema: **“Plan de mejora a los procedimientos de recuperación de cartera vencida”**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: **¿Cómo mejorar los procedimientos de recuperación de cartera vencida para aumentar la liquidez en la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego Manuel de J. Calle ubicada en el cantón La troncal en el período del 2017?**

El mismo que se considera debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Egresada:

Sumba Zhumi Tania Beatriz

Tutora:

Ing. Mireya Delgado Chavarría

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN



Yo, Tania Beatriz Sumba Zhumi_en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación Plan de mejora a los procedimientos de recuperación de cartera vencida, de la modalidad Semipresencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORIA, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Tania Beatriz Sumba Zhumi
Nombre y Apellidos del Autor

Firma

No. de cedula: 0302575295



Factura: 001-002-000038806



20170304002D02106

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170304002D02106

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) TANIA BEATRIZ SUMBA ZHUMI portador(a) de CÉDULA 0302575295 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLAUSULA DE AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS DE TITULACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LA TRONCAL, a 4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:54).

TANIA BEATRIZ SUMBA ZHUMI
CÉDULA: 0302575295



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL

Dr. Jhoni Palomeque Lopez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 030257529-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
SUMBA ZHUMI TANIA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO:
CAÑAR
LA TRONCAL
PANCHO NEGRO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-06-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUMBA BUENO MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZHUMI DOMINGUEZ ELVIA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DURAN 2017-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4343V4244




IGM 16 10 628 37




DIRECCIÓN GENERAL: FRENTE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003 JUNTA No
003 - 064 NUMERO
0302575295 CÉDULA

SUMBA ZHUMI TANIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
LA TRONCAL CANTÓN
PANCHO NEGRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM MJ

que López
UNDO
ICAL

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000038807



20170304002C07861

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170304002C07861

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADOS DE VOTACION QUE SE ADJUNTA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
LA TRONCAL, a 4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:54).



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL



Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302575295

Nombres del ciudadano: SUMBA ZHUMI TANIA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/LA TRONCAL/PANCHO NEGRO

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUMBA BUENO MANUEL JESUS

Nombres de la madre: ZHUMI DOMINGUEZ ELVIA LUCIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ - CAÑAR-LA TRONCAL-NT 2 - CAÑAR - LA TRONCAL

Tania S. Sumbas Z.

Nº de certificado: 173-075-04167



173-075-04167

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.

Luis Alberto Alzate

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCYT

Luis Alzate p.

Firma

